



El presente juicio es iniciado por el entonces letrado de ENCOTESA (e.l.), Dr. Acevedo contra la empresa SIEMBRA A.F.J.P. por la suma de \$ 6.204,81, correspondiente al total de la facturación nominal vencida e impaga, y por la prestación de servicio postal (remisión de cartas documentos), servicio prestado entre los meses de febrero y junio de 1996.-
Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA, en fecha 23/04/97, presentó la apoderada de la demandada en juicio y solicita participación.-
Ambas partes concilian y modifican los términos de la demanda de común acuerdo, habida cuenta que la demandada SIEMBRA AFJP entregó facturas originales para acreditar mediante pericia caligráfica que el Sr. GUSTAVO Rubén D'ANGELO, empleado de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sociedad Anónima es el firmante de los retiros de los fondos en Siembra.-
Asimismo, informa que se desistiría de la acción en contra de SIEMBRA AFJP y se la continuaría contra el Sr. D'ANGELO, y se solicitaría la sustitución del demandado.-
Por auto de fecha 6 de mayo de 1997, el señor Juez actuante en esta causa rechaza la sustitución de la parte demandada solicitada por ENCOTESA.- El Dr. Acevedo -entonces letrado de esta sociedad- plantea revocatoria contra dicha resolución, con apelación en subsidio.- El juez de grado rechaza la revocatoria interpuesta, y concede el recurso de apelación interpuesto subsidiariamente.- La Cámara de Apelaciones rechazó dicho recurso de apelación, implicando ello que quedó firme la resolución de grado que rechazó la sustitución del demandado.-
Habida cuenta de lo expuesto, ENCOTESA desistió de la acción contra la firma SIEMBRA AFJP e inició una nueva acción en fecha 07/05/1998 caratulada: "ENCOTESA c/D' ANGELO GUSTAVO RUBÉN S/ORDINARIO" (Expte Nº 135/98) en trámite por ante el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis.-

Auto de fecha 06/04/98

Se regulan los honorarios de la parte actora para el Dr. Carlos Acevedo la suma de \$ 202,68 por la participación en el proceso principal, \$ 50,00 por los incidentes planteados en forma conjunta, \$ 30,00 para el Dr. Acevedo.- Asimismo se regulan los honorarios de la Dra. Novillo letrada apoderada de SIEMBRA AFJP por la suma de \$ 2.068,27.- El letrado apoderado de ENCOTESA apeló los honorarios que le fueran regulados, por bajos para que se adecuen los suyos a los regulados a la contraria.- La Cámara rechaza la apelación, ordenando al señor Juez a-quo corregir la resolución cuestionada, por error aritmético en las sumas realizadas en cuanto a la demandada.-

PAGOS EFECTUADOS

Concepto: Honorarios Dr. Acevedo
Monto: \$ 98,73
Forma de Pago: EFECTIVO
Orden de Pago Nº 1127
Fecha de la orden de pago: 27 de octubre de 1998.

MONTOS A PREVISIONAR A CARGO DE ENCOTESA E.L.

Concepto: Honorarios letrado de SIEMBRA AFJP
Monto: \$ 2.068,27

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto, corresponde exponer y calificar el presente crédito en la rendición de cuentas correspondiente al primer semestre del año 1998, y calificarlo a los efectos del Proyecto de Estado Patrimonial de ENCOTESA (E.L.) -Decreto Nº 1836/94- en la columna (recupero) como juicio terminado

Nº de orden 25.- "ENCOTESA c/UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DEL PROGRAMA AGRARIO s/DESALOJO"
Expte. Nº 30.857

Objeto: demanda de desalojo
Monto: SIN MONTO
Fecha de inicio de la demanda: 4 de septiembre de 1996
Estado Procesal: TERMINADO - DESISTIDO

PROY-SOI
13132

Conforme informe presentado por el Dr. Javier Antonio Vazquez en fecha 11/07/97, la presente acción fue iniciada en fecha 04/09/96 por indicación de la Gerencia Sucursal "A" de San Juan y ante la falta de los cánones locativos adeudados.- Asimismo, informa que se arribó a un convenio de pago y que por ello se desistió de la demanda entre otros organismos contra la Unidad Ejecutoria Provincial del Programa Agrario.-
Se deja constancia que en esta Asesoría Jurídica no existe carpeta correspondiente al presente juicio.-

Recupero: No se reclama suma de dinero.

Nº de orden 26.- "ENCOTESA c/BARROSO Antonio del Carmen s/Ordinario"
Carpeta Nº 1420
Expte. Nº 1.127/96

Objeto: cobro de pesos

MARCELO WALTEROVSKY
CONTRATO PUBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Tº 57 Fº 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRÉS F. CAPORALE
LIQUIDADOR

ES COPIA 723
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO B



Monto: \$ 19.529,98
Fecha de iniciación: 21/05/96
Estado Procesal: AUTOS PARA SENTENCIA

Recupero: Habida cuenta de desconocerse la capacidad económica del demandado, se ha entendido razonable calificar el presente crédito dentro de la categoría de los créditos de escasa probabilidad de recupero.-

Nº de Orden 27.- "ENCOTESA c/BUSINESS S.A. s/Cobro de Pesos"
Carpeta Nº 1415
Expte. Nº 17.918/97

Objeto: Cobro de Pesos
Fecha de inicio: 25/02/97
Monto de demanda: \$ 501
Estado Procesal: TERMINADO -

Cobros recibidos:

Por cédula de notificación del 16/04/98 el Juzgado notifica la agregación de la boleta de depósito de fecha 18/03/98 adjuntada por el actor por la suma de \$ 651 en concepto de capital más intereses y costas de la ejecución.-

ENCOTESA (e.l.) emitió el Recibo Nº 15769 en fecha 30/03/99 por la suma de \$ 651 en concepto de cobro sobre autos "ENCOTESA C/BUSINESS S.A. S/COBRO DE PESOS"
Actualizado el crédito reclamado a la fecha de pago asciende a la suma de \$ 689,43, lo que importa que queda un saldo impago a la fecha de pago de \$ 38,43.-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto, se ha entendido razonable calificar el presente crédito dentro de la categoría de los créditos en trámite de pago.-

Nº de orden 28.- "ENCOTESA c/DAI-CARS s/Cobro de Pesos"
Carpeta Nº 1416
Expte. Nº 18.387/97

Objeto: cobro de pesos por factura impaga
Monto: \$ 369,14 (monto nominal de la factura)
Fecha: 01/12/95
Estado Procesal: TERMINADO

El presente juicio se inició contra la empresa DAI-CAR por cobro de pesos por facturas impagas a raíz de la prestación de servicios efectuados por ENCOTESA, y correspondientes a los meses noviembre y diciembre de 1995.-

Conforme informe de fecha 7/07/2001 de nuestro letrado en la provincia de La Rioja, resulta imposible embargar bienes del deudor atento que dicha firma dejó de realizar actividad comercial dentro del ámbito de la provincia. Asimismo, informa que en otras actuaciones judiciales en sede provincial contra el mismo deudor se encuentra acreditada la imposibilidad de ubicar bienes de su propiedad para proceder a embargarlos.

Recupero: En orden a la situación expuesta precedentemente en cuanto a la imposibilidad de ubicar bienes del deudor, así como la cesación de su actividad comercial, se ha entendido razonable calificar el presente crédito dentro de la categoría de los créditos incobrables, y así se expone.-

Nº de orden 29.- "ENCOTESA c/MUÑOZ José Marcelo s/Ordinario"
Carpeta Nº 1421
Expte. Nº 82/97

Objeto: cobro de pesos por falta de rendición de cuentas
Monto: \$ 3.234,35
Fecha: 25/10/96
Fecha de inicio de la demanda: 17/02/97
Estado Procesal: TERMINADO

PROY-SO1
13132

Conforme informe presentado por el letrado de ENCOTESA, Dr. Carreño del mes de agosto y septiembre de 2001, en el presente juicio se dictó sentencia favorable a ENCOTESA, condenando a la demandada a abonarle la suma de \$ 3.234,35 con más intereses desde el 25/10/96 hasta la fecha de su efectivo pago, imponiéndole las costas a el Sr. Muñoz José.- Dicha sentencia se encuentra firme.-

En informe presentado en fecha 04/10/99, el letrado a cargo de esta causa informó que se regularon honorarios con fecha 21/10/98 a los Dres. Carlos Acevedo y a la Dra. Chuchan en forma conjunta, por \$ 333,32 por actuaciones en el principal, y para el Dr. Carlos Acevedo en \$ 133,32 por igual tarea.- Por cada uno de los dos incidentes se regularon \$ 50, para el Dr. Acevedo y Dra. Chuchan en forma conjunta, y \$ 20 para el Dr. Acevedo, exclusivamente.-

El 31/08/99 el total era de \$ 639,18.- Según convenio celebrado por ENCOTESA con dichos letrados, corresponde abonar el 30 % de dicha suma.-

MARCELO SUMEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Nº 57 Eº 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. LAPORALE
LIQUIDADOR 11

ES COPIA 723
M. TERESITA MARDANA
DIRECCION DE DESPACHO

Asesoría 8

FOLIO Nº 131

FOLIO 21239
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

MONTOS A PREVISIONAR A CARGO DE ENCOTESA E.L.

Concepto: 30% honorarios letrados ENCOTESA al 31/08/99
Monto: \$ 191,75

Liquidación con intereses tasa pasiva BCRA al 30/09/97 (9,35%) \$ 3.536,77.-

Recupero: Habida cuenta de desconocerse la capacidad económica del demandado, se ha entendido razonable calificar el presente crédito dentro de la categoría de los créditos de escasa probabilidad de recupero.-

Nº de orden 29.- "ENCOTESA c/ALMADA Jorge s/Cobro de Pesos"
No hay carpeta
Estado Procesal: TERMINADO - PARALIZADO

En primer término, cabe destacar que en el presente caso, esta Asesoría Jurídica carece de carpeta de seguimiento de juicio, no habiéndose recibido dentro de la documentación remitida como consecuencia de la transferencia de ENCOTESA de la órbita de competencia de la Secretaría de Comunicaciones al Ministerio de Economía, operada el 30/09/99.-

La única documentación obrante en los Archivos de la Asesoría legal de esta liquidación - vinculada con la causa que nos ocupa- es un informe de fecha 03/07/97 firmado por el entonces letrado externo de ENCOTESA a cargo de las causas en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, de donde surge que el crédito reclamado en autos era por la suma de \$ 164.- no indicándose la causa de la obligación ni la fecha de inicio del juicio, o la fecha a la que dicho monto se encuentra expresado.- Sólo se indica que a la fecha de dicho informe el expediente judicial se encuentra paralizado, y se infiere que el letrado estaría tratando de localizar bienes de la demandada.-

Recupero: En atención a lo expuesto, y habida cuenta del tiempo transcurrido desde el informe precedentemente indicado, se ha entendido razonable calificar el presente crédito como incobrable, y así ha sido expuesto.-

Nº de Orden 30.- "ENCOTESA c/TORRES Juan Luis s/Ordinario Desafuero Sindical"
Carpeta Nº 1423
Expte. Nº 224 E-5/96

Objeto: Desafuero sindical
Fecha de inicio: 18/11/96 (conforme informe del Dr. Chada del 4/04/2001)
Monto de demanda: indeterminado (se trata de un juicio laboral donde no se reclaman montos, sino rubros laborales, que para ser estimados se necesita practicar liquidación)
Estado Procesal: TERMINADO

Sentencia de Segunda Instancia
Fecha: 14 de octubre de 1999

RESUELVE:
1.- Hace lugar en todas sus partes al recurso de apelación subsidiaria revocando en todas sus partes la sentencia de fs. 343.- Tener por desistida de la acción y del derecho a la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones.
2.- Aplicar las costas del proceso en ambas instancias a la actora.-

Sentencia de fecha 15/11/99
RESUELVE:

Se regularon los honorarios del Dr. Carlos Acevedo, en su doble carácter de apoderado y letrado patrocinante por la primera etapa del proceso, en la suma de \$ 8.787,28 y por excepción de \$ 1.370,81. A dichas regulaciones deberá adicionarse el IVA.-
Se regularon los honorarios del Dr. Roberto Fernando Esteves (demandada), en su doble carácter de apoderado y letrado patrocinante por su labor general, en la suma de \$ 12.301,90 y por los incidentes resueltos a fs. 310 en la suma de \$ 913,84 y por incidente resuelto a fs. 343/343 vta. en la suma de \$ 1.370,81.-
La suma regulada es con poder adquisitivo al 6/05/98 aplicandose la tasa pasiva de interés a partir de notificado el auto regulatorio definitivo.

Informe del Dr. Capiello de fecha 30/11/99: informó que los honorarios fueron apelados por ENCOTESA. Además informa que se tomó contacto con los abogados de la demandada, quienes manifestaron que presentaría escrito desistiendo de la acción contra ENCOTESA para el cobro de sus honorarios regulados.

MONTOS A PREVISIONAR A CARGO DE ENCOTESA

Concepto: Honorarios letrado ENCOTESA
Monto: \$ 10.158,09

Concepto: Honorarios letrado demandada

MARCELO NEMEROVSKY
CONTADOR PÚBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Nº 57 Fº 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRÉS B. CAPORALE
LIQUIDADOR

PROY-501
1312

723

ANEXO 8

FOLIO Nº 359

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

Monto: \$ 14.586,55

Nº de Orden 32.- "ENCOTESA c/ROLANDI ARGENTINA S.A. s/Cobro Ejecutivo de Pesos"
Expte. Nº 8-E-94

FOLIO 21240
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

Objeto: cobro ejecutivo de pesos
Monto: \$ 5.000
Fecha: al 03/07/97
Estado Procesal: TERMINADO - PARALIZADO

En primer término, cabe destacar que en el presente caso, esta Asesoría Jurídica carece de carpeta de seguimiento de juicio, no habiéndose recibido dentro de la documentación remitida como consecuencia de la transferencia de ENCOTESA de la órbita de competencia de la Secretaría de Comunicaciones al Ministerio de Economía, operada el 30/09/99.-

La única documentación obrante en los Archivos de la Asesoría legal de esta liquidación vinculada con la causa que nos ocupa- son informes de fechas 03/07/97, 31/08/97, 28/04/98, 02/07/98, 07/12/98, 31/03/99, 30/06/99, 31/08/99 y 30/11/99 firmado por el entonces letrado externo de ENCOTESA a cargo de las causas en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, Dr. Aldo José Cima, de donde surge que el juicio se encontraba terminado y en tratativas de arreglo, y que el monto aproximado de la deuda era de \$ 5.000 (informe del 03/07/97, reiterado en informe del 31/08/97).- no indicándose la causa de la obligación ni la fecha de inicio del juicio, o la fecha a la que dicho monto se encuentra expresado.- A partir de las fechas señaladas, en los informes posteriores se indica que el juicio se encuentra paralizado, sin movimiento y datos precisos.-

Recupero: En atención a lo expuesto, y habida cuenta del tiempo transcurrido desde el informe precedentemente indicado, desconociéndose la suerte de las tratativas efectuadas para su percepción, y atendiendo a que a partir del mes de abril de 1998 se encontraba paralizado y sin movimiento, se ha entendido razonable calificar el presente crédito dentro de la categoría de terminados, y así ha sido expuesto.-

Nº de Orden 33.- "ENCOTESA c/CARL Luis s/ Medida Cautelar y Desafuero sindical"
Carpeta Nº 320
Expte Nº 1284/94
Fecha de inicio: 12/94
Monto de demanda: s/monto
Estado Procesal: TERMINADO

Sentencia de Primera Instancia
Fecha: 7 de septiembre de 1998
RESUELVE:

- 1.- Declara abstracta la cuestión
- 2.- Impone las costas en el orden causado
- 3.- Difiere la regulación de honorarios profesionales hasta tanto los mismos denuncien en autos su situación tributaria y previsional vigente.-

Observación:
Se notificó al CORREO ARGENTINO S.A con fecha 1/02/2000 y no tomó participación.-

Recupero: No se reclama suma de dinero

Nº de orden 34.- "ENCOTESA c/OCARANZA Miguel A s/Consignación de haberes y compensación"
Expte. Nº 1563/95
Carpeta Nº 1899

PROY-SC1
13132

Objeto: cobro de pesos - consignación de haberes y compensación
Monto: Consignado \$ 5.671.-
Fecha: 13/06/95 (renuncia de Ocaranza)
Estado Procesal: TERMINADO

Sentencia de Primera Instancia
Fecha: 1 de septiembre de 1995.-
RESUELVE:

- 1) Declarar la incompetencia de este Juzgado Federal de Jujuy para conocer en la presente causa
- 2) Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

Con fecha 11 de septiembre de 1995, el Dr. PEDRO OCTAVIO FIGUEROA, se presentó y planeó un recurso de reposición con apelación en subsidio contra la resolución dictada por el juez de grado.-

Por auto de fecha 10/10/95, se intima al letrado a acreditar personería en el término de tres días bajo apercibimiento de declarar nulo todo lo actuado por él.-

MARCELO MEMEROVSKY
CONSEJERO PUBLICO

Dra. LILIANA E. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Nº 57 CP 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. LAPORALE
LIQUIDADOR 13

ES COPIA

723

ANEJO 1

Ma. TERESITA MAYORANA
DIRECCION DE DESPACHO



Resolución Interlocutoria

Fecha: 20 de octubre de 1995.-

Hágase lugar al apercibimiento dispuesto y en consecuencia, declárase nulo lo actuado por el Dr. PEDRO OCTAVIO FIGUEROA (H) en nombre de la EMPRESA NACIONAL ENCOTESA.-

Observación: Habida cuenta de lo resuelto por el Juzgado, la resolución de fecha 01/09/95, quedó firme, y en consecuencia resulta incompetente el fuero federal para intervenir.-

Recupero: Asimismo se destaca que se ha expuesto el presente crédito en la categoría de créditos incobrables, en virtud de entender la suscripta que, por el tiempo transcurrido desde la renuncia del Sr. OCARANZA (13/06/95), toda acción judicial que pudiere intentarse contra el mismo por cobro de pesos, al tener la deuda origen en una relación laboral, se encontraría ampliamente prescripta.- (La prescripción que establece la normativa laboral es de dos años)

Nº de orden 35.- "ENCOTESA c/RUIZ José Rubén s/Exclusión de tutela sindical"

Carpeta Nº 689

Expte. Nº 4460

Objeto: Acción sumarísima para excluirlo de la tutela sindical

Monto: SIN MONTO

Fecha: 01/11/95

Estado Procesal: TERMINADO

Sentencia de Primera Instancia

Fecha: 8 de junio de 2000

RESUELVE:

- 1) Rechazar la demanda incoada en autos.- Con costas.-
- 2) Regular los honorarios del presente juicio del siguiente modo: 1) Para los Docctroes Eduardo Fabián GIL y Jorge O Martín, como letrados patrocinantes del demandado ganador, en la suma de \$ 2.000 para cada uno.- 2) A los Doctores Máximo Méndez, Luis María Álvarez Valdés y Juan C. Castiglione, como apoderados de la accionante perdedora del pleito, en la suma de \$ 1.200 para cada uno.- 3) Al Contador Público Nacional Italo A Cioccolani, como perito, en la suma de \$ 1.500.-

Acuerdo Transaccional entre CORREO ARGENTINO S.A. y el Sr. JOSÉ RUBÉN RUIZ.-

"En autos, las partes hemos arribado a un acuerdo transaccional para dar por concluidas estas actuaciones, en base a lo siguiente: PRIMERO: El Correo Argentino reincorporará como empleado al Sr. RUIZ.- Tal reincorporación se efectuará a partir del día siguiente en que este acuerdo sea homologado por el Juzgado y dicha homologación sea notificada a las partes en el domicilio constituido.- SEGUNDO: El Sr. Ruiz será reincorporado en la categoría 4-b, dentro de las condiciones laborales y salariales actuales, vigentes para dicha categoría, resultando de aplicación a esos efectos el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 80/93 y sus modificaciones.- TERCERA: El Sr. Ruiz acepta que la reincorporación se hará dentro del cualquier sector de la empresa, sea en la sucursal ciudad de Santiago del Estero, o en la ciudad de La Banda, teniendo el mismo total disponibilidad para trabajar en donde el Correo le indique, en esas dos ciudades.- CUARTA: Antes de efectivizarse la reincorporación, el Sr. Ruiz deberá realizar un examen médico previo, en donde el Correo le indique, siendo requisito indispensable, en consecuencia, la aptitud del mismo para que se lleve a cabo la reincorporación.- QUINTA: Además de la reincorporación, se establece que el Sr. RUIZ recibirá la suma de \$ 45.000 en compensación a los salarios caídos desde septiembre de 1997 hasta la fecha del presente, SAC, Vacaciones no gozadas durante todo el período indicado (años 1997, 1998, 1999, 2000 y proporcional al año 2001), intereses, así como por cualquier otro concepto que pudiera haberle correspondido durante ese período.- SEXTA: La suma indicada en la cláusula anterior será abonada por el Correo en 8 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 5.625 cada una.- La primera de ellas será pagada dentro de los siete días de homologado el presente convenio y que dicha homologación sea notificada a las partes en el domicilio procesal constituido en el presente, y las restantes, cada 30 días, o el día hábil inmediato posterior, si alguno de aquellos fuera inhábil.- Todos los pagos serán fijos e inamovibles y no devengarán ningún tipo de actualización ni interés.- SEPTIMA: Una vez homologado el presente acuerdo, el Sr. Ruiz no podrá reclamar, en lo sucesivo, suma alguna por ningún concepto al Correo Argentino, quedando en consecuencia, totalmente satisfecho su crédito contra él, por lo tanto, declara que los salarios caídos desde la suspensión ordenada por la medida cautelar hasta septiembre de 1997, los reclamará (si decide efectuar tal reclamo) a ENCOTESA, declarando que los mismos no le son adeudados por el Correo.- El monto indicado comprende los haberes por todo concepto, sin deducir las retenciones y aportes a cargo del empleado.- Además el Sr. Ruiz reconoce que el mandato sindical del que gozaba (y que ha dado lugar a estas actuaciones) ha concluido el 11/11/98, por lo que su tutela se ha extinguido el 11/11/99.- OCTAVA: Se deja expresamente consignado que la reincorporación que realiza el Correo no implica reconocimiento alguno con relación a cualquier responsabilidad que eventualmente le podría corresponder por la causa iniciada por ENCOTESA.- NOVENA: Los honorarios de los abogados de la actora han sido pactados y serán abonados extrajudicialmente.- DECIMA: El presente convenio tendrá validez siempre y cuando el mismo sea homologado en autos, dándosele autoridad de cosa juzgada.- En caso de no ser homologado, se lo tendrá por no escrito, no tendrá ningún valor y será desglosado

PROY-SC1
13132

MARCELO MEMEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA B. GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Tº 57 F- 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. CAPORALE
LIQUIDADOR

ES COPIA 723
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO 3

FOLIO Nº
134

de autos, continuando las actuaciones según su estado y sin que nada de lo aquí consignado pueda ser invocado por ninguna de las partes en lo sucesivo"

FOLIO 21242
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

Resolución interlocutoria que homologa el acuerdo

Fecha: 01/06/2001

RESUELVE

HOMOLOGAR el acuerdo transcrito supra, al que se le otorga fuerza de cosa juzgada en los términos en que ha sido concebido.- Regístrese, archívese el original por secretaría, agréguese copia a los autos y notifíquese.-

MONTOS A PREVISIONAR ADEUDADOS POR ENCOTESA E.L.

Concepto: Honorarios perito contador

Monto: \$ 1.500.-

Recupero: No se reclama suma de dinero.-

Nº de orden 36.- "ENCOTESA c/FUNES Rubén s/Exclusión de tutela sindical"

Carpeta Nº 690.

Expte. Nº 4456/94

Objeto: Acción sumarísima por exclusión de garantía sindical

Monto: SIN MONTO

Fecha: 7/09/94

Estado Procesal: PRUEBA - Se encuentra paralizado

En la demanda se solicitó la suspensión precautoria de FUNES, medida que se decretó favorablemente.- El Sr. FUNES, se dio por despedido el día 7/10/94 aduciendo que la ENCOTESA había ejercido el ius variandi en violación a lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 23.551.- Se rechazó la comunicación afirmandose que el contrato de trabajo continuaba vigente y que habiendo finalizado su licencia por vacaciones debía reintegrarse a su puesto de trabajo.- Asimismo se puso en su conocimiento que ENCOTESA había promovido demanda de desafuero en su contra, y que hasta tanto se le notificara judicialmente la suspensión precautoria decretada debería continuar con la prestación efectiva de sus servicios.- FUNES rechazó esta comunicación ratificando su despido indirecto.-

Se produjeron las pruebas de reconocimiento de documentación y absolución de posiciones, y se efectuó la prueba pericial contable.-

Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA en Santiago del Estero en fecha 19/10/98, el juicio se encuentra paralizado desde el 08/04/98, pendiente de clausura del término probatorio, por lo que no se encontraban presentados los alegatos.-

Recupero: No se reclama suma de dinero.-

Nº de orden 37.- "ENCOTESA c/GARZÓN Pedro s/Exclusión de tutela sindical"

Carpeta Nº 687

Expte. Nº 4461/94

Objeto: Acción sumarísima por exclusión de la garantía sindical.

Monto: SIN MONTO

Fecha de inicio: 12/10/94

Estado Procesal: PARA SENTENCIA - PLAZOS SUSPENDIDOS

Sentencia de Primera Instancia

Fecha: 22 de febrero de 2000

RESUELVE:

- 1) A fin de evitar sentencias contradictorias con el consecuente escándalo jurídico, suspéndese el dictado de la sentencia hasta tanto recaiga pronunciamiento definitivo en sede penal
- 2) En lo que respecta a ésta causa devuélvase el expediente criminal a la Secretaría Penal a fin de posibilitar la prosecución del sumario
- 3) Comuníquese la presente a los demás conjuces intervinientes en causas análogas
- 4) Regístrese, resérvese el original por Secretaría, agréguese copia en los autos y notifíquese.-

Conforme información brindada por el letrado externo de ENCOTESA, con fecha 22/02/00 el señor juez que entiende en la causa, notificó la decisión a los demás jueces ad-hoc, el 28/02/00.-

Recupero: No se reclama suma de dinero

Nº de orden 38.- "ENCOTESA c/GONZALEZ Julio s/Exclusión de tutela sindical"

Carpeta Nº 688

Expte. Nº 4457/94

Objeto: Exclusión del demandado de la garantía gremial

Fecha de inicio del juicio: 12/10/94

Monto: SIN MONTO

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRÉS P. CAPORALE
LIQUIDADOR

MARCELO ZEROVSKY
CONTADOR PÚBLICO

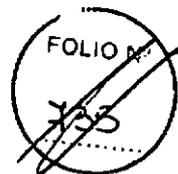
Dra. LILIANA LUDE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 57 F° 697

PROY-501
13132

ES COPIA
Ma. TERESA MAYRANA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN

723

ANEXO 1



Estado procesal: PARA SENTENCIA - TRÁMITE SUSPENDIDO

Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA, y al igual que el caso anterior, el señor Juez de la causa resolvió suspender el trámite del presente juicio hasta tanto recaiga resolución en sede penal.

Recupero: No se reclama suma de dinero.-

Nº de orden 39.- "ENCOTESA c/CIRCULO NORTE SRL s/Cobro de Pesos"

Expte. Nº 3547

Sin carpeta

Objeto: cobro de pesos por facturas impagas

Monto: \$ 12.845,40

Fecha: 09/93

Estado Procesal: TERMINADO

En primer término, cabe destacar que en el presente caso, esta Asesoría Jurídica carece de carpeta de seguimiento de juicio, no habiéndose recibido dentro de la documentación remitida como consecuencia de la transferencia de ENCOTESA de la órbita de competencia de la Secretaría de Comunicaciones al Ministerio de Economía, operada el 30/09/99.-

La única documentación obrante en los Archivos de la Asesoría legal de esta liquidación - vinculada con la causa que nos ocupa- es un informe de fecha 08/07/97 firmado por el entonces letrado externo de ENCOTESA a cargo de las causas en jurisdicción de la Provincia de SALTA, de donde surge que en el presente juicio se habló dictado sentencia favorable a los intereses de esta liquidación por la suma de \$ 12.845,40.- Asimismo informa que la deudora se presentó en Concurso Preventivo de acreedores, y la empresa CIRCULO NORTE SRL es totalmente insolvente.-

Recupero: En atención a lo expuesto, y habida cuenta del tiempo transcurrido desde el informe precedentemente indicado, se ha entendido razonable calificar el presente crédito como incobrable, y así ha sido expuesto.-

Nº de orden 40.- "ENCOTESA c/GALVAN Héctor s/Desafuero Sindical"

Carpeta Nº 637

Expte. Nº 026/95

Objeto: Acción sumarísima por desafuero sindical

Monto: SIN MONTO

Fecha: 03/03/95

Estado Procesal: PRUEBA

Sin perjuicio que en el presente juicio continúa interviniendo el letrado apoderado de ENCOTESA, para su control y habida cuenta de haber iniciado la acción, se destaca que el juicio que nos ocupa tomó intervención oportunamente el CORREO ARGENTINO S.A., atento que el señor GALVAN, Héctor se encontraba incluido dentro del personal transferido por ENCOTESA, a partir del 01/09/97; fecha de la toma de posesión de la concesionaria de los servicios postales, monetarios y telegráficos.-

Recupero: No se reclama suma de dinero

Nº de orden 41.- "ENCOTESA c/MACIEL Héctor Eduardo s/Exclusión de tutela sindical"

Carpeta nº 1460

Expte. Nº 109/96

Objeto: Acción sumarísima por exclusión de garantía sindical

Monto: SIN MONTO

Fecha: Año 1996

Estado Procesal: TERMINADO

Conforme información brindada por el letrado externo de ENCOTESA en Saltá, en el presente juicio el Juez de primera instancia se declaró incompetente.- La empresa apeló la medida y el recurso fue rechazado.-

Habida cuenta de ello, la resolución adoptada se encuentra firme.-

Recupero. No se reclama suma de dinero

Nº de orden 43.- "ENCOTESA c/BARBOZA Clemente s/Exclusión de tutela sindical"

Carpeta Nº 636

Expte. Nº 017/95

Objeto: Acción sumarísima por exclusión de garantía sindical

MARCELO ZEMEROVSKY
CONTADOR PÚBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORDI
ABOGADA
C.P.A.C.F. T. 57 EP 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRÉS P. CAPORALE
LIQUIDADOR

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

723

ANEXO 1



Monto: SIN MONTO
Fecha: 12/10/94
Estado Procesal: PRUEBA

Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA en el mes de julio de 1996, ante la declaración de incompetencia dictada por el Juzgado Federal (03/02/95), la ENCOTESA apeló ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, quien rechazó el recurso (06/04/95).- Contra esta resolución se interpuso recurso extraordinario, el cual fue concedido, remitiéndose los autos a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.- El 31/05/95 la causa pasó a dictamen de la Procuración Fiscal.-

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
Fecha: 17 de septiembre de 1996

Considerando
Que la causa sub examine resulta sustancialmente análoga a la resuelta en la fecha, in re "NIEVE ELPIDIO TOMÁS C/ENCOTESA", a cuyos fundamentos corresponde remitirse en razón de brevedad.- Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se hace lugar al recurso extraordinario interpuesto, se revoca la sentencia apelada y se declara la competencia del Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta, para seguir conociendo en la causa.- Notifíquese y oportunamente devuélvase con copia del precedente citado.-

Recupero: No se reclama suma de dinero

Nº de orden 44.- "ENCOTESA c/COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI s/Cobro de Pesos"
Carpeta Nº 1218
Expte Nº 4243/95

Objeto: Cobro de Pesos por facturas impagas
Monto: \$ 1.345,20
Fecha: 26/10/95 (fecha de iniciación de la demanda)
Estado Procesal: JUICIO SUSPENDIDO

Conforme informe presentado por el entonces letrado externo de ENCOTESA el 20/02/97, si bien en el presente caso se inició el juicio, no se corrió traslado de la demanda, puesto que a pesar de contar el letrado con las facturas correspondientes adeudadas, no se contaba con prueba que acreditara que efectivamente el servicio fue presentado (IRP).- Los IRP, constituyen los comprobantes extendidos por la ENCOTESA a modo de remito.-

Recupero: Siendo que en los archivos recibidos por esta liquidación no han sido hallados los Informes de Recepción Postal (IRP), el presente crédito se expone como un crédito incobrable.-

Nº de Orden 46.- "ENCOTESA c/Municipalidad de Monteros s/Cobro de Pesos"
Carpeta Nº 1221
Expte. Nº 6278/95
Fecha de inicio: 01/94
Monto de demanda: \$ 1.711,51
Estado Procesal: TERMINADO - ganado y pagado

Observaciones
Se realizó convenio de pago con fecha 12/12/95, el cual fue abonado en su totalidad en 3 cuotas de \$ 733,33
La primera cuota fue abonada el 27/12/95 mediante cheque del Banco de Tucumán Nº 00387142.-
La segunda cuota fue abonada el 7/03/96 mediante cheque del Banco de Tucumán Nº 00543814.-
La tercera y última cuota fue abonada el 18/04/96.-

Recupero: El presente juicio se encuentra íntegramente cobrado con anterioridad al 30/09/97, por lo que no corresponde su inclusión dentro del Proyecto de Estado Patrimonial de ENCOTESA (e.l.) Decreto Nº 1836/94

PROY-SOI

13/32

Nº de orden 49.- "ENCOTESA c/Centro Inversora S.A. s/Cobro de Pesos"
Carpeta Nº 1219
Expte. Nº 1372/97

Objeto: Cobro Ejecutivo de Pesos (cheques rechazados)
Monto: \$ 2.000
Fecha: 14/01/95 - 14/02/95
Estado Procesal: TERMINADO

Conforme informe presentado por el entonces letrado externo de ENCOTESA, en fecha 20/02/97, el presente juicio se encuentra con sentencia de trance y remate.- En fecha 27/08/96 se había solicitado el embargo y secuestro de los bienes muebles de propiedad de la demandada que se encontraban en sus oficinas de la calle Catamarca 102 de la Provincia de Tucumán.- La medida solicitada se decretó en fecha 04/06/96.- Con posterioridad se trabó embargo sobre bienes muebles en el domicilio correspondiente, sin realizarse el secuestro al exhibirse en el acto del

MARCELO NERKOVSKY
CONTADOR PÚBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Tº 57 Fº 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRÉS P. CAPORALE
LIQUIDADOR

17

ES COPIA
Ma. TERESITA MARIANA
DIRECCION DE DESPACHO

723

ANEXO 8

FOLIO N°
131

embargo un contrato de locación de los bienes.- A la fecha del informe del letrado, se estaban averiguando posibles fondos de la demandada depositados en entidades bancarias.-
Conforme informe presentado en fecha 03/02/99; por el entonces letrado externo de ENCOTESA, se continuaba buscando bienes para embargo y secuestro.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCTOS
FOLIO
N°

Recupero. Habida cuenta del tiempo transcurrido, se califica el presente crédito en la categoría de recuperero cero, por la insuficiencia o carencia de bienes a ejecutar.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCTOS
FOLIO
21245

N° de orden 54.- "ENCOTESA c/SECRETARÍA DE ESTADO DEL TRABAJO S/COBRO DE PESOS"
Sin carpeta
Expte. N° 6281/95

Objeto: Cobro de Pesos
Monto: \$ 91.30,93
Fecha: 17/06/95
Estado Procesal: SE DECLARÓ LA COMPETENCIA FEDERAL

En primer término, cabe destacar que en el presente caso, esta Asesoría Jurídica carece de carpeta de seguimiento de juicio, no habiéndose recibido dentro de la documentación remitida como consecuencia de la transferencia de ENCOTESA de la órbita de competencia de la Secretaría de Comunicaciones al Ministerio de Economía, operada el 30/09/99.-

Conforme informe presentado por el ex letrado de esta sociedad en liquidación Dr. Calamandrei, en fecha 23/10/97, en el presente juicio se la demandada planteó al contestar la demanda excepción de incompetencia del Fuero Federal de Tucumán.-
En informe de fecha 23/02/98, el referido letrado informó que en el presente juicio se persigue el cobro de deuda derivada de la prestación de servicios de franqueo a pagar y telegramas, indicando asimismo que la Corte Suprema de Justicia se expidió en el sentido de que resultaba competente el juez actuante en el fuero federal.-

Recupero: Habida cuenta que a la fecha del presente informe, no se han obtenido más detalles correspondientes al presente juicio, se ha entendido procedente exponer el crédito en cuestión con intereses al 30/09/97, y calificarlo dentro de la categoría de los créditos de probable recuperero.-

N° de Orden 55.- "ENCOTESA c/ALBA FABRICA DE PINTURAS Y ESMALTES Y BARNICES s/Cese de oposición al registro de marca"
Carpeta N° 1533
Expte N° 21548/96

Fecha de inicio: año 1996
Monto de demanda: SIN MONTO
Estado procesal: EJECUCION - perdido con costas.

Sentencia de primer instancia
Fecha: 29 de abril de 1999
RESUELVE:

1. Rechazar la demanda con costas a cargo de la actora vencida. En atención a la naturaleza del litigio, eficacia, extensión de los trabajos y etapas cumplidas, regulo los honorarios de los profesionales de la parte actora, Dres. Ymaz, Otamendi y Villegas (ENCOTESA) en \$168, \$1260 y \$2100 respectivamente. Los de los profesionales de la demandada, Dres. Armando, Melina, Miranda y Melina, en \$2184, \$816, \$420 y \$1620 respectivamente.

Sentencia de segunda instancia
Fecha: 30 de noviembre de 1999
RESUELVE:

1. Confirmar la sentencia apelada, con costas a la recurrente vencida.
2. Regular los honorarios de los letrados de la demandada, Armando, Miranda, Melina y Melina, en \$2800, \$600, \$2100 y \$1370 respectivamente.
3. Elévese los emolumentos de los Dres. Villegas y Otamendi (ENCOTESA) en \$3500 y \$1800 respectivamente.
4. Por las tareas de Alzada regúlase los honorarios de los Dres. Miranda, Melina y Melina en \$560, \$560 y \$452 respectivamente y de los Dres. Villegas y Otamendi (ENCOTESA) en \$790 y \$316 respectivamente.

PROY-501
13132

Sentencia Interlocutoria
Fecha: 12 de abril de 2000
RESUELVE:

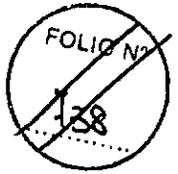
- 1.- Intímase a la actora para que en el plazo de cinco días proceda a depositar en autos la suma de \$ 383 en concepto de IVA, sobre los honorarios de la Dra. Claudia Melina, bajo apercibimiento de ejecución.-

Sentencia Interlocutoria
Fecha: 16 de mayo de 2000
RESUELVE:

MARCELO N. BROVSKY
CONTADOR PÚBLICO

Dra. LILIANA DE GIORGI
ASOCIADA
C.P.A.C.F. T° 57 EP 597

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRÉS P. COPORALE
LICENCIADO



1.- Intímase a la actora para que en el término de cinco días deposite en autos la suma de \$4.070 correspondiente a honorarios regulados y establecidos a fs. 368, bajo apercibimiento de ejecución.-

Recupero: No se reclama suma de dinero

MONTOS A PREVISIONAR A CARGO DE ENCOTESA E.L.

Concepto: Honorarios 1ra y 2da Instancia letrados demandada más IVA
Monto: \$ 10.214,82

Concepto: Honorarios 1ra y 2da Instancia letrados ENCOTESA más IVA
Monto: \$ 7.751,26

Nº de orden 56.- "ENCOTESA c/ACEVEDO Carmen Rosario s/Ordinario"
Carpeta Nº 230
Expte. Nº 50.164/95

Objeto: Cobro de pesos
Monto: \$ 34.423,00
Fecha: 01/09/93

Estado Procesal: DEMANDA INICIADA SIN NOTIFICAR

Cálculo de intereses (tasa activa)

1.- \$ 5.824,62 JUL/93 a SEP/97 (63,69 %)	\$ 3.709,70
2.- \$ 10.265,58 JUL/93 a SEP/97 (63,69 %)	\$ 6.538,15
3.- \$ 18.240,35 AGO/93 a SEP/97 (62,09 %)	\$ 11.325,43
4.- \$ 92,92 SEP/93 a SEP/97 (60,49 %)	\$ 56,21
Total de intereses	\$ 21.629,49

Observación: Si bien el presente juicio fue iniciado en el año 1995, hasta la fecha del presente informe, no ha sido determinado en forma fehaciente el domicilio de la demandada.- Habiendo cuenta de ello, se ordenó la publicación de edictos para que la misma se presente a contestar la demanda.-

Recupero: En atención al tiempo transcurrido, y a que las distintas gestiones para la ubicación del domicilio de la demandada han sido negativas, se califica al presente crédito como de poca probabilidad de recupero.-

Nº de orden 57.- "ENCOTESA c/EDICIONES CORAL S.A. s/Incumplimiento de contrato"
Carpeta Nº 386
Expte. Nº 13.344/96

Objeto: Cobro de pesos
Monto: \$ 57.473,84
Fecha: 27/01/95

Estado Procesal: TERMINADO

Observación: Conforme informe brindado por el letrado externo de ENCOTESA, en el presente juicio se dictó sentencia favorable a esta liquidación, la que se encuentra firme.- Dicha sentencia fue dictada encontrándose la demandada en rebeldía desde el 12/09/97.- A la fecha del presente informe se encuentra pendiente de ejecución el crédito reconocido en juicio, puesto que se está tratando de encontrar bienes de la demandada.- En fecha 10/05/01 se inició la ejecución de la sentencia solicitándose traba de embargo a la demandada en el sistema Financiero Argentino a través del BCR. Con fecha 15 de mayo de 2001 se dispuso embargo bancario por la suma de la liquidación con más la de \$ 35.000 que se presupuestan para responder provisoriamente a intereses y costas.-

Recupero: Atento las circunstancias del caso, se ha entendido procedente calificar el presente crédito como de escasa probabilidad de recupero.-

PROY-501
13/32

Nº de Orden 58.- "ENCOTESA c/ETHIKA (EX JACARANDA) AFJP"
Carpeta Nº 180
Expte Nº 50166/95
Fecha de inicio:
Monto de demanda: \$ 194.237
Estado procesal: EJECUCIÓN - ganado

Sentencia de primera instancia RESUELVE:

1. Haciendo lugar a la demanda intentada por EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A (ENCOTESA e.l.) contra ETHIKA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. (antes denominada Jacarandá) a quien condeno a pagar a la actora, en cinco días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma de \$ 194.237,60 con más intereses -desde la exigibilidad de cada pieza (esto es fecha de vencimiento de las facturas) y

MARCELO NEMEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA B. GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. 7267 EP 697

ANDRE P. CAPORALE
LIQUIDADOR 19



- hasta el momento del efectivo pago- conforme tasa que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento ordinarias y vencidas.-
2. Con costas.-
 3. Diférese la regulación de honorarios hasta tanto exista base patrimonial para hacerla y proceda su fijación.-

Sentencia de segunda instancia

Fecha: 20 de octubre de 2000.

RESUELVE:

1. Desestimar el recurso y confirmar la sentencia de fs. 964/7 con costas de esta segunda instancia a cargo de la recurrente vencida.

En la etapa de ejecución de sentencia y contra la resolución de grado la demandada apeló, y se le concedió el recurso de apelación por auto de fecha 09/10/01 que declaró admisible la capitalización de los intereses de conformidad con la doctrina emanada del Plenario "UZAL C/MORENO". Asimismo, mediante auto de fecha 09/10/01 se tiene por demandada a SIEMBRA A.F.J.P., conforme surge de la documentación agregada en oportunidad de la denuncia realizada por ENCOTESA.-

Al 07/03/02, los autos no habían sido elevados a Cámara, sin embargo ENCOTESA promovió incidente de ejecución parcial de sentencia por los montos que se encuentran firmes, es decir, por el monto que arroja la liquidación practicada por el sector contable de la Liquidación sin capitalizar los intereses adeudados que al mes de mayo de 2001 ascendía a la suma total de \$ 419.999,96.- Ante la dilación del proceso por parte de la accionada, se solicitó expresamente la intimación a depositar los montos que entienda corresponder en caso de nueva impugnación de la liquidación.- La cédula de traslado de la liquidación fue dejada en el Juzgado con fecha 01/02/02 y devuelta el 13/02/02.- La demandada no impugnó la liquidación.- Con fecha 25/02/02 se presentó escrito solicitando la aprobación de la liquidación y que se librara embargo sobre la demandada mediante el sistema financiero argentino y a través del Banco Central de la República Argentina.-

Recupero: Atento las gestiones informadas por el letrado externo de la sociedad, se califica el crédito que nos ocupa como de recupero probable.-

Nº de orden 59.- "ENCOTESA c/MUNICIPALIDAD DE GENERAL SARMIENTO s/Ordinario"
Carpeta Nº 232.
Expte. Nº 43.389.

Objeto: Cobro de pesos por facturas impagas
Monto: \$ 131.031,81 (monto nominal de las facturas)
Fecha: 01/02/95 (fecha de inicio)
Estado Procesal: CON SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA, con fecha 08/03/01 se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda contra la Municipalidad de General Sarmiento (Hoy partidos de San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas) por la suma de \$ 123.385,71, más los intereses que paga el Banco Provincia de Buenos Aires en sus operaciones a plazo fijo a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación y calculados desde la fecha de entrada en mora, 12/10/94.- A la fecha del presente informe, no se había podido notificar la sentencia recalda en autos.-

Liquidación judicial conforme sentencia

Capital reconocido:	\$ 123.385,71
Intereses desde el 01/10/94 al 30/09/97	\$ 58.362,44
TOTAL Capital e Intereses al 30/09/97	\$ 181.748,15

Recupero: Si bien la sentencia no se encuentra a la fecha del presente informe firme, se ha expuesto el presente crédito al 30/09/97 como de recupero probable.-

MONTOS A PREVISIONAR ADEUDADOS POR ENCOTESA

Concepto: Honorarios letrados ENCOTESA (Insolera y Lamas)
Monto: \$ 6.930,00

Nº de Orden 60.- "ENCOTESA c/SKS SA s/Ordinario"
Carpeta Nº 324
Expte Nº 71273
Fecha de inicio:
Monto de demanda: \$ 5.397
Estado procesal: EJECUCIÓN - ganado

Sentencia de primera instancia
Fecha: 12 de mayo de 1997
RESUELVE:

MARCELO NEMEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Nº 57 Fº 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES F. CAPORALE
LIQUIDADOR

ES COPIA 723

Ma. TERESA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO I



1. Hace lugar a la demanda y condenando a SKS SA a pagar a ENCOTESA dentro de los 10 días de notificada la suma de \$ 5.397,17 con más la tasa de interés aactiva ordinaria vencida para operaciones de descuento de documentos a treinta días BNA.-
2. Costas al demandado vencido.
3. Regula los honorarios de los letrados actora Lepiscopo-Andrés-Ymaz-Zapiola (ENCOTESA) en forma conjunta en \$800 y de los letrados de la demandada Mazzocco y Rossi en forma conjunta en \$500. Para el perito contador \$300.

Los letrados de ENCOTESA apelan la resolución en cuanto a los honorarios regulados por considerarlos bajos, y la actora apela el fondo del asunto.- La Cámara confirmó el fallo.-

Liquidación conforme sentencia al 30/09/97 (Tasa Activa BNA)

Capital de condena nominal	\$ 5.397,17
Intereses al 30/09/97	\$ 3.163,41
Total capital e intereses al 30/09/97	\$ 8.560,58

Recupero: Conforme informe presentado por el letrado externo de la empresa, se han decretado embargos sobre inmuebles de la demandada en la Provincia de Buenos Aires.- Atento ello, se ha calificado el crédito como de probable recupero

Nº de Orden 61.- "ENCOTESA c/VHE ESTUDIO, SR. VICTOR ELLI"
Carpeta Nº 231
Expte Nº 50803

Fecha de inicio:
Monto de demanda: \$ 546
Estado Procesal: TERMINADO

Sentencia de primera instancia

Fecha: 14 de agosto de 1997

RESUELVE:

- 1.- Hacer lugar a la demanda, condenar a Víctor Hugo Elli a pagar a ENCOTESA, dentro del plazo de 10 días la suma de \$ 545,57 suma que devengará intereses a calcular tasa que abona el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus depósitos a treinta días vigente en los distintos períodos de aplicación entre la fecha de la demanda (2 de marzo de 1995) y la del efectivo pago.-
- 2.- Impongo a la parte demandada las costas del juicio y difiero la pertinente regulación de honorarios para la oportunidad en que quede firme la liquidación practicada de acuerdo con lo aquí decidido.-

Liquidación del capital de condena conforme sentencia

Capital de condena	\$ 545,57
Intereses al 30/09/97	\$ 103,32
Total capital e intereses	\$ 648,89

Recupero: Poco probable.- No se han podido ubicar bienes de la demandada.-

Nº de orden 62.- "ENCOTESA c/AMAT S.A. s/Quiebra"
Carpeta Nº 231
Expte. Nº 21.800

Objeto: Cobro de pesos
Monto: \$ 988,92
Fecha: 30/05/95 - (fecha de la factura más antigua)
Estado Procesal: TERMINADO

En el concurso preventivo de AMAT S.A. la EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS verificó el crédito de \$ 988,92 como quirografario (en fecha 01/03/94)
En fecha 13 de marzo de 1995, el juez del concurso decretó la quiebra de la empresa en cuestión.-

Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA, presentado en diciembre de 2001, el proyecto de distribución de la quiebra de la firma AMAT S.A. no contempla a los acreedores quirografarios.- De los \$ 3.000.000 aproximadamente del producto de la liquidación de bienes, los mismos fueron distribuidos \$ 200.000, en concepto de pronto pagos laborales y el resto en honorarios y gastos del concurso.-

Recupero: Atento lo expuesto precedentemente, se califica al presente crédito como incobrable.-

Nº de Orden 63.- "ENCOTESA c/ APS s/Quiebra"
Carpeta Nº 535
Expte Nº 6849
Fecha: 30/04/95
Monto de demanda: \$ 15.830.20
Estado procesal: TERMINADO

MARCELO NEMEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORDI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Tº 57 Fº 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. CAPORALE
LIQUIDADOR

PROY-501
13/32

ES COPIA 723
Ma TERESA MAYDANA
DIRECCION DE REPACHO

ANEXO 8
FOLIO N°
AKI
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
FOLIO
N°
FOLIO
21249

Sentencia de primera instancia

Fecha: 18 de diciembre de 1998

RESUELVO:

1.- Decretar la quiebra de APS - ASOCIACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESARIOS Y PERSONAL DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.-
Consecuentemente dispone:

Observación: En el concurso preventivo de APS. SA. la ENCOTESA, verificó el crédito calificado como quirografario por la suma de \$ 13.169,00.- Oportunamente la propuesta efectuada por la firma SERMEDAR S.A., consistía en el pago de 10 documentos semestrales por \$ 2.512,28, pagadero el primero a partir de enero de 2000.-

Con fecha 18 de diciembre de 1998, el juez del concurso decretó la quiebra de la sociedad que nos ocupa.-

Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA en diciembre de 2001, en el presente juicio se presentó un proyecto de distribución parcial para acreedores privilegiados y laborales, el cual se encuentra aprobado según lo informado por la sindicatura, y se estaba terminando la propuesta de pago final, que incluye realización de bienes.-

El pasivo de la quiebra asciende a la suma aproximada -a marzo de 2001- de \$ 120.000.000, en tanto el activo tan sólo alcanza a \$ 3.000.000

En atención a lo expuesto, y conforme los términos del propio letrado que tiene a su cargo esta causa, las expectativas de recupero del crédito a favor de ENCOTESA, no son buenas.-

Recupero: Atento lo señalado precedentemente, se califica el presente crédito como incobrable.-

N° de Orden 64.- "ENCOTESA c/ASPRILINE SA s/Concurso preventivo"
Carpeta N° 1930
Expte N° 76369

Objeto: verificación de crédito por factura impaga
Fecha: 15/09/97
Monto de demanda: \$ 2.254,43
Estado procesal: TERMINADO

Sentencia de primera instancia

RESUELVE:

1. Verificar en el concurso preventivo un crédito a favor de ENCOTESA en la suma de \$2.394,78 con carácter quirografario. Costas a la incidentista en su calidad de verificador tardío.
2. Regular los honorarios del letrado patrocinante de la incidentista en \$100, del apoderado Lepiscopo en \$50, del síndico en \$70 y del letrado patrocinante de la concursada en \$50.

Recupero: Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA en el mes de diciembre de 2001, no había aún proyectó de distribución, encontrándose en proceso de realización de activos (un automotor por un valor aproximado de \$ 7.000, del cual deben descontarse los gastos).-

Habida cuenta de lo expuesto, y del modo en que fue reconocido el crédito de esta sociedad en el concurso, se expone el mismo dentro de la categoría de los créditos incobrables.-

MONTOS A PREVISIONAR A CARGO DE ENCOTESA E.L.

Concepto: Honorarios síndico de la concursada
Monto: \$ 70
Forma de Pago. EFECTIVO
Previsión Presupuestaria Ejercicio Fiscal Año 2001
Tesorería General de la Nación
Fecha del depósito: 27 de diciembre de 2001

Concepto: Honorarios letrado del síndico de la concursada
Monto: \$ 50
Forma de Pago. EFECTIVO
Previsión Presupuestaria Ejercicio Fiscal Año 2001
Tesorería General de la Nación
Fecha del depósito: 27 de diciembre de 2001

PROY-SOI
13/32

N° de orden 65.- "ENCOTESA c/BANCO CASEROS S/QUIEBRA"
Carpeta N° 1256
Expte. N° 19.812

Objeto: verificación de crédito por facturas impagos
Monto: \$ 26.924,64
Fecha: 23/06/97 (fecha que se presentó la ampliación de la verificación)
Estado Procesal. CRÉDITO VERIFICADO

MARCELA NEMEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. N° 57 F° 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. CAPORALE
LIQUIDADOR

ES COPIA
Ma. TEREZITA MAYDANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

723

ANEXO 1

FOLIO Nº
42

En la quiebra del Banco Caseros, ENCOTESA solicitó y obtuvo la verificación del crédito como quirografario, por un monto nominal de \$ 26.924,64 (fecha de la resolución judicial 08/09/98) Conforme informe presentado por el letrado externo de la sociedad en el mes de diciembre de 2001, no había aún proyecto de distribución de fondos por falta de solución de dos incidentes contra el Banco Central de la República Argentina promovidos por la Sindicatura de la quiebra.- De la resolución de dichos incidentes, surgirán los fondos para la realización de los créditos de los acreedores.- En caso de que dichos incidentes se resuelvan favorablemente, la Sindicatura de la quiebra entiende que los fondos existentes alcanzarían para el pago de todos los acreedores de la misma.-

Se destaca que no deben computarse intereses sobre el crédito verificado

Recupero: Atento lo expuesto se califica el crédito en la categoría de recupero probable.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
FOLIO
Nº
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
FOLIO
21250

Nº de orden 66.- "ENCOTESA c/BERMATEX SRL S/QUIEBRA"

Carpeta Nº 1341
Expte. Nº 66.869

Objeto: Verificación de crédito por facturas impagas
Monto: \$ 735,24
Fecha: 31/11/94
Estado Procesal: CRÉDITO VERIFICADO

Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA correspondiente al mes de septiembre de 1999, el síndico de la quiebra aconsejó verificar el crédito de ENCOTESA como quirografario y por la suma de \$ 735,29. Al mes de marzo de 2000, no existía aún proyecto de distribución presentado y firme.-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto, y desconociéndose la magnitud del pasivo de la fallida y los bienes que integran su activo, se ha entendido razonable calificar el presente crédito dentro de la categoría de los créditos de escasa probabilidad de recupero.-

Nº de orden 67.- "ENCOTESA C/COMERCIO INTERNACIONAL SACIFYA S/QUIEBRA"

Carpeta Nº 325
Expte. Nº 26.348

Objeto: verificación de crédito
Monto: \$ 18.156,32
Fecha: 04/02/93 (fecha de vto. de la factura más antigua)
Estado Procesal: EN PRUEBA

El presente juicio se inició en el año 1995, como una demanda ordinario de cobro de pesos por la suma de \$ 18:156,32, con más intereses y costas.- Conforme informe del letrado externo de ENCOTESA, presentado el 06/06/97, no se había podido notificar la demanda.-

A raíz de información obtenida por dicho letrado en el Registro de Juicios Universales, se tomó conocimiento que con fecha 25/10/96 se había decretado la quiebra de la empresa COMERCIO INTERNACIONAL S.A., con radicación en el mismo juzgado y secretaría en el que tramitaba el cobro ordinario de pesos, y que el plazo para efectuar la verificación de créditos había expirado el día 27/12/96.-

Con fecha 13/08/97, se instruyó a dicho letrado para que encauzara el procedimiento y desistiera del juicio ordinario, a efectos de iniciar una verificación tardía del crédito que nos ocupa.-

Conforme informe presentado por el actual letrado externo de ENCOTESA (diciembre de 1997) el presente incidente de verificación tardía se encuentra en PRUEBA, habiéndose remitido oficios a Correo Argentino S.A. a fin de que informe los domicilios de los testigos propuestos.- Habida cuenta que CASA no contestó los oficios en cuestión, se pidió se libre oficio reiterando el anterior.-

Recupero: Desconociéndose cuál es el pasivo de la declarada en quiebra, y habida cuenta de desconocer la existencia de bienes suficientes para su realización, se ha entendido razonable calificar el presente crédito como poco probable de recuperar.- Se deja constancia que se considera el monto del reclamo a su valor nominal sin intereses (por verificación tardía), y se lo califica como quirografario.-

Nº de orden 68.- "ENCOTESA c/EDITORIAL CANGALLO S.A. s/Quiebra"

Carpeta Nº 835
Expte. Nº 27.461

Objeto: Verificación de crédito por facturas adeudadas
Monto: \$ 14.647,00
Fecha: 10/11/95
Estado Procesal: CRÉDITO VERIFICADO

En el presente juicio ENCOTESA, se presentó a verificar un crédito derivado de facturas impagas que se plasmó en un Convenio de Pago, por una suma total de \$ 19.382, pagadera en cuatro cuotas.- La fallida abonó sólo la primera de las cuotas indicada en el pacto de \$ 4.735,00 y no

MARCELO NEMEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Tº 57. Fº 697

CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRÉS P. CAPOALE 23
LIQUIDADOR

PROY-001
13132

ES COPIA 723

MA TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO 7

FOLIO N°
45

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
FOLIO
N°

FOLIO
21251

abonó más.- Ello motivó que esta sociedad en Liquidación solicitara la quiebra de la EDITORIAL CANGALLO SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por auto de fecha 30/12/97, el señor Juez actuante, hallando reunidos los extremos del Art. 88 de la Ley 24.522, resolvió declarar en estado de quiebra a la referida sociedad.-

Asimismo y por auto de fecha 11/06/98, se declaró verificado en virtud de lo aconsejado por la sindicatura en su informe individual, el crédito de ENCOTESA por la suma de \$ 19.677,00 con carácter de quirografario.-

A la fecha del presente informe, aún no había proyecto de distribución.-

Recupero: Habida cuenta de el carácter de quirografario del crédito reconocido, y del tipo de sociedad de que se trata, se ha entendido razonable calificar al presente crédito dentro de la categoría de los créditos de escasa probabilidad de recupero.-

N° de orden 69.- "ENCOTESA c/EL CAJIQUE S.A. s/Quiebra"

Carpeta N° 1343

Expte. N° 32.469

Objeto: verificación de crédito por facturas impagas

Monto: \$ 3.487,63 (valor histórico)

Fecha: período AGO/93 a NOV/93 y ENE/94

Estado Procesal: CRÉDITO VERIFICADO

Conforme informe presentado por el entonces letrado de ENCOTESA (e.l.) Dr. Eduardo A Lepiscopo, con fecha 08/02/94 fue decretada la quiebra de la deudora, habiendo vencido el plazo de verificación de créditos en fecha 22/04/94.- Asimismo destaca que se decretó la venta por licitación Nacional e Internacional de la planta industrial, la que fue subastada con fecha 14/03/97 y adquirida por la suma de \$ 332.000.- Por otra parte informa que el total de deudores declarados al pedir la fallida su propia quiebra, ascendía a la suma de \$ 971.470,45.-

En informe presentado por el mismo letrado en fecha 31/03/99, se indica que con fecha 12/02/99 se había requerido judicialmente que, atento el resultado de autos, se resolviera la verificación del crédito reclamado por ENCOTESA, encontrándose dicha resolución a la fecha del mencionado informe a despacho.-

Por último, y en informe remitido en fecha 30/11/99 y 29/02/00 dicho letrado indica que la posibilidad de cobro de el crédito en cuestión asciende a la suma de \$ 670,00.- Asimismo indica que había sido intimada esta sociedad para abonar los honorarios regulados al síndico, planteando contra dicha resolución recurso de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley N° 24.624.-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto, y considerando las particulares circunstancias del presente caso, se ha entendido razonable calificar al presente crédito dentro de la categoría de los créditos de escasa probabilidad de recupero.-

N° de orden 70.- "ENCOTESA c/EL CONSTRUCTOR S.A. s/Quiebra"

Carpeta N° 453

Expte. N° 56.879

Objeto: verificación de crédito por facturas impagas

Monto: \$ 88,90 (valor nominal de la nota de débito)

Fecha de la presentación: 13/07/95

Estado Procesal: CRÉDITO VERIFICADO

En el presente juicio, ENCOTESA se presentó en fecha 13/07/95 a verificar en el CONCURSO PREVENTIVO de la empresa EL CONSTRUCTOR S.A. un crédito que tenía con la concursada de \$ 88,90 correspondiente a una nota de débito emitida por la prestación de servicios de franqueo efectuados.- Se solicita que al importe a verificar se le deberán adicionar los intereses devengados desde los vencimientos de aquellas y hasta la fecha de la presentación del concurso de la sociedad anónima.- Aclara que la diferencia entre el monto que luce en la nota de débito y el que se reclama viene dado por el hecho de que parte de las imposiciones postales que motivaran su emisión fueron realizadas el día 20 de febrero de 1995 o con posterioridad, por lo que las mismas son de causa posterior a la presentación concursal y por ende serán objeto de un reclamo aparte.-

Conforme informe presentado por el entonces letrado externo de ENCOTESA, Dr. Eduardo Lepiscopo, en este proceso la concursada mejoró su propuesta originaria ofreciendo el pago del 40 % en cuatro cuotas trimestrales, la primera de ellas a los 90 días de transcurrido un año de aprobada la misma por la Junta de Acreedores.- La Junta se celebró el 17/11/95 y en la misma se aprobó la referida propuesta.- Asimismo informa que con fecha 22/02/96, el acuerdo preventivo fue homologado por el señor Juez actuante.-

Con fecha 24/03/97, el Sr. Gerente de Asuntos Jurídicos de ENCOTESA remite una nota al Sr. Gerente de Administración y Finanzas del Area Gran Buenos Aires (Contador Miguel Carsen Pitaluga), indicándole que corresponde ir al domicilio de la calle Zapiola N° 1400 de la localidad de Bernal, para percibir la primera de las cuotas del acuerdo homologado.-

Por nota de fecha 01/04/97, dicho contador informa al Sr. Gerente de Asuntos Jurídicos que él en persona se ocupará de la percepción de dichas cuotas en su carácter de apoderado de

PROY-501
13132

MARCELO ROSENROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 57 F° 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. CAPORALE
LIQUIDADOR

ES COPIA 723
Ma TERESITA MANUJANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO 3

FOLIO Nº
44

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN
FOLIO

FOLIO
21252

ENCOTESA, solicitando instrucciones respecto del quantum verificado, las características del acuerdo homologado, número de cuotas, vencimiento y valor de cada una de ellas etc.-
Conforme informe de fecha 24/09/99, presentado por el referido ex letrado de ENCOTESA, en atención ha haber incumplido la concursada los acuerdos -entre ellos el de ENCOTESA-, se decretó en el mes de noviembre de 1998, la QUIEBRA de la empresa EL CONSTRUCTOR S.A.- A la fecha de dicho informe no existía propuesta de pago por parte la fallida, encontrándose a la espera del informe del Art. 36 a presentarse por el Juez de la causa.-
Al 29/02/00, fecha del informe presentado por el letrado indicado, aún no había proyecto de distribución en dicho proceso.-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto se ha entendido procedente calificar el crédito que nos ocupa dentro de la categoría de los créditos de escasa probabilidad de recupero.-
Sin perjuicio de ello, se deja constancia que el monto expuesto contiene intereses al 01/11/98, fecha del decreto de quiebra de la sociedad demandada.-

Nº de orden 71.- "ENCOTESA c/EUROPEAN FASHION S/QUIEBRA"

Carpeta Nº 960

Expte. Nº 12.122

Objeto: verificación de crédito por factura impaga
Monto: \$ 13.248,21
Fecha: 17/09/95 (fecha de vencimiento de la factura)
Estado Procesal: TERMINADO

En el presente caso, ENCOTESA se presentó a verificar el crédito que nos ocupa en el concurso preventivo de la empresa EUROPEAN FASHION.
Conforme informe presentado por el entonces letrado externo de ENCOTESA, en fecha 30/06/97, el crédito de esta sociedad fue verificado como quirografarios y por la suma de \$ 13.298,21.-
A fojas 1836, la concursada presentó propuesta de acuerdo con las siguientes características.- 1) Una quita del 50 % de los créditos verificados.- 2) A pagar 10 % el 03/06/99, el 20 % el 03/06/00, el 20 % el 03/06/2001, el 20 % el 03/06/2002 y el 30 % restante el 03/06/03
El 2 de junio de 1997 se acompañaron las conformidades del Art. 45 de la Ley 24.522, aceptando la propuesta arriba mencionada.- De un total de 89 acreedores quirografarios correspondiente a un capital de \$ 5.522.395,74 la mayoría fue la siguiente: 77,50 de capital dentro de la categoría y 57,30 sobre el número total de acreedores.-
Asimismo informa, que atento la situación del concurso, la posibilidad de cobro del 50 % del crédito verificado por ENCOTESA (\$ 6.649,10), comenzará a cumplirse a partir del 3 de junio de 1999 (1ra cuota \$ 664,91).- Respecto al informe del síndico sobre la valuación de la empresa a la fecha del informe del letrado -30/06/97- no había sido presentado, por lo que no resultaba posible hacer una proyección de efectivo recupero del crédito de ENCOTESA.-
El 22/02/99 el síndico del concurso informa al señor juez que resulta procedente homologar el acuerdo preventivo presentado en autos.-
Con posterioridad a dicha fecha, y habida cuenta del incumplimiento de la concursada del acuerdo concursal, se decretó la quiebra de la empresa EUROPEAN FASHION
Por último, y de conformidad con lo informado por el letrado externo de ENCOTESA en el mes de diciembre de 2001, según le fuera informado por la Sindicatura la quiebra carece de activos, los mismos están compuestos por muy pocos bienes consistentes principalmente en prendas textiles de escaso valor.- Según lo que le fuera expuesto por el Síndico, no se cree que se pueda lograr realizar un proyecto de distribución ni siquiera para los créditos laborales.-

Recupero: Atento lo precedentemente reseñado, el presente crédito se califica dentro de la categoría de los incobrables.-

Nº de orden 72.- "ENCOTESA c/FRIGORIFICO MORENO S.A. s/Quiebra"

Carpeta Nº 249

Expte. Nº 64.153

Objeto: verificación de crédito por facturas impagas
Monto: \$ 1.775,39
Fecha: 01/06/94 (fecha de la apertura del concurso)
Estado Procesal: TERMINADO

En el presente caso, ENCOTESA se presentó en el concurso preventivo del frigorífico que nos ocupa a verificar un crédito con intereses hasta la fecha de la apertura del mismo por la suma de \$ 1.775,39.-
Oportunamente se verificó el crédito como quirografario por la suma de \$ 1.817,67.-
Conforme informe presentado por el ex letrado externo de ENCOTESA en fecha 06/03/97, el 8 de mayo de 1995, se decretó la quiebra de la concursada.-
En informe presentado en el mes de octubre de 1998, el mismo letrado indica que el avance de el proceso de falencia se vió obstaculizado por una serie de recusaciones, excusaciones y declinaciones, pasando de juzgado en juzgado, hasta radicarse en el Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría 17, también en forma transitoria.-
Por último, y conforme informe presentado en diciembre de 2001 por el actual letrado de ENCOTESA que tiene a su cargo la causa: en la quiebra se han presentado los informes pertinentes y se encuentra en estado de realización de bienes con autos de subasta firme. A pesar

PROY-301
13132

MARCELO PROVINSKY
CONTADOR PÚBLICO

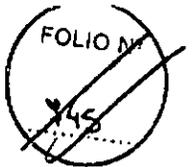
Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Nº 57 Fº 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRÉS P. GAPPORALE 25
LIQUIDADOR

ES COPIA 723

MA. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE ORSPACHO

ANEXO 1



de ello, y ante el poco valor de los mismos la Sindicatura -y por vía incidental- ha iniciado acciones de restitución de inmuebles a fin de ser incorporados en el activo de la quiebra.- Estos incidentes se encuentran en la Corte Suprema de Justicia de la Nación para su resolución.- Por último, dicho letrado informa que no hay fondos en la quiebra, ni siquiera para afrontar los gastos de la misma.-

Recupero: De conformidad con lo expuesto, se entiende razonable calificar el presente crédito en la categoría de los incobrables.-

Nº de orden 73.- "ENCOTESA c/HILU Hnos s/Quiebra"
Carpeta Nº 543
Expte. Nº 66.231



Objeto: verificación de crédito por facturas impagadas
Monto: \$ 2.501
Fecha: 01/11/94
Estado Procesal: TERMINADO

En el presente caso la empresa HILU Hnos S.A. en fecha 17/04/95, peticiona la apertura de concurso preventivo.- En fecha 11/10/95, ENCOTESA se presenta para verificar el crédito correspondiente. La Sindicatura presenta informe verificando el crédito por la suma de \$ 2.759,68 como quirografario.- El acuerdo de pago propuesto por la concursada consistía para los créditos quirografarios en el pago del 100% en dólares en un plazo de seis años, con un año de gracia, a partir de su homologación.- Al segundo año un 20 %, al tercer año el 10 %, al cuarto año el 15 %, al quinto año el 20 % al sexto año el 30 % (falta un 5 %).- Cada cuota devengaría un interés del 12 % anual.-

En fecha 23/02/96, el Juez del concurso homologa el acuerdo.- Con posterioridad, y ante la imposibilidad de cumplimiento de los acuerdos concursales, a la empresa HILU Hnos. se le decretó la quiebra.- Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA en el mes de diciembre del 2001, el proyecto de distribución no alcanza a cubrir a los acreedores quirografarios, en atención a la gran cantidad de créditos laborales verificados que tienen privilegio.-

Recupero: Atento lo señalado precedente, corresponde calificar el presente crédito como incobrable, y así se expone.-

Nº de Orden 74.- "ENCOTESA c/INTERDOC SA s/QUIEBRA"
Carpeta Nº 339
Expte Nº 66390

Fecha: 30/09/93
Monto de demanda: \$ 112.234,64
Estado procesal: TERMINADO

Sentencia de primera instancia:
Fecha: 18 de abril de 1996
RESUELVE:

1.- Decretar la quiebra de INTERDOC SA.

En la presente quiebra, ENCOTESA verificó crédito por la suma de \$ 120.500,03, calificado como quirografario.-

Conforme informe presentado por el entonces letrado externo de ENCOTESA el 06/03/97, la fallida no contaba con activos a ser realizados.- En función de ello, no sería razonable considerar la posibilidad de un recupero del monto del crédito verificado por ENCOTESA, al menos en una porción que fuese de interés.- Al momento de dicho informe, se habían remitido las actuaciones al fuero penal.

En informe de fecha 24.10.97, se reiteró que la fallida no contaba con activos para ser realizados.-

Recupero: Atento lo expuesto, se expone el presente crédito en la categoría de los incobrables.-

Nº de orden 75.- "ENCOTESA c/KENIA S.A. s/Quiebra"
Carpeta Nº 454
Expte. Nº 64.283

Objeto: verificación de crédito por facturas impagas
Monto: \$ 901,57
Fecha. Valor nominal de las facturas con vencimientos en diciembre de 1994 y febrero de 1995
Estado Procesal: TERMINADO

En el presente caso, y conforme informe presentado por el ex letrado externo de ENCOTESA en fecha 06/03/97, la sociedad se presentó en el concurso preventivo de la empresa KENIA S.A. a verificar su crédito.- Dicho crédito fue verificado como quirografario por la suma de \$ 828,91, y que con posterioridad, y a raíz de la quiebra decretada de la empresa, se lo reajustó por una suma de \$ 1.077,67.-

MARCELO WEMEROVSKY
CONSEJERO PUBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.E. Nº 57 Fº 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES F. CAPORALE
LIQUIDADOR 26

PROY-SOI

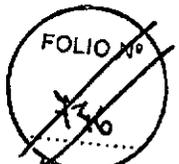
13132

ES COPIA

723

Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO 8



A la fecha del mencionado informe, se estaba preparando el proyecto de distribución de los bienes realizados.-

Con fecha 08/08/97, dicho letrado presenta nuevo informe indicando que se estaba a la espera de la liquidación de las marcas y de la planta de Comodoro Rivadavia de la empresa quebrada.-

Conforme informe presentado por el actual letrado de ENCOTESA, que tiene a cargo el seguimiento de la causa, en la presente Quiebra, se realizó el proyecto de distribución que no contempla los créditos quirografarios. A la fecha del informe -diciembre de 2001-, la quiebra se encontraba prácticamente clausurada por falta de activos (faltaban resolver algunas cuestiones relacionadas con juicios pendientes).- Cabe destacar que la información transcripta le fue suministrada por el Síndico de la quiebra en cuestión.-

Recupero: Atento lo expuesto precedentemente, se califica el presente crédito dentro de la categoría de los créditos incobrables.-

Nº de orden 76.- "ENCOTESA c/PIN-FRUTA S/QUIÉBRA"
Carpeta Nº 1171
Expte. Nº 6593

Objeto: Verificación de crédito por facturas impagas
Monto: \$ 1.756,00
Fecha: 01/05/96
Estado Procesal: TERMINADO

En este caso, ENCOTESA se presentó a verificar en el concurso preventivo de la firma PIN FRUTA S.A. un crédito por la suma nominal de \$ 1.756, correspondiente a tres facturas adeudadas con vencimientos el 20/05/96 -dos de ellas- y el 18/06/96 de \$ 1.003,50, \$ 565,00 y \$ 187,50 respectivamente.-

Dicho crédito fue verificado como quirografario en el concurso preventivo.- La propuesta de acuerdo era la siguiente: 1) Quita del 60 % del capital verificado.- 2) Saldo en 24 cuotas semestrales.- 3) Vencimiento de la primer cuota el 30/06/00, 4) Intereses sobre saldos del 3 % anual a partir del 31/12/97.- Dicha propuesta contó con el voto favorable de la mayoría de los acreedores (53,61 %) y de la mayoría del capital verificado (66,86 %).-

Conforme informe presentado por el entonces letrado externo de la sociedad, el 30 de junio de 1997, el concurso se encontraba en la etapa de cumplimiento del acuerdo.- Asimismo, hubo pedidos de pronto pago por parte de los acreedores privilegiados.- Entonces, la posibilidad de cobro del crédito verificado era del 40 %, es decir de la suma de \$ 702,40, cobrable en la forma descripta y a partir del 30/06/00.-

Habida cuenta de no haber podido cumplir la concursada con el acuerdo, el señor juez actuante decretó la Quiebra de la empresa PIN FRUTA S.A.-

En la quiebra, y respecto del crédito de ENCOTESA, el síndico actuante aconsejó verificar el crédito por la suma de \$ 709,21.-

Por auto de fecha 15/10/98, el señor Juez declara admisible el crédito indicado.-

Ahora bien, de conformidad con lo informado por el actual letrado externo de ENCOTESA, en presentación de diciembre de 2001, si bien el juicio se halla en la etapa de realización de bienes de la quebrada, el proyecto de distribución no contempla a los acreedores quirografarios.-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto, corresponde calificar al presente crédito en la categoría de los irrecuperables.-

Nº de Orden 77.- "ENCOTESA c/BERETTA Miriam Mabel s/Cobro de Pesos"
Carpeta Nº 887
Expte. Nº 39/96

Objeto: Cobro de pesos
Fecha de inicio: 19/06/96
Monto de demanda: \$ 1.800
Estado Procesal: TERMINADO

La demandada ingresó a trabajar a ENCOTESA en fecha 01/07/94 y fue despedida sin causa el 19/11/94.- En oportunidad de producirse el distracto, la demandada percibió las remuneraciones correspondientes, y la integración del mes de despido, indemnización por falta de preaviso y despido, proporcional por vacaciones no gozadas y proporción del SAC.- Durante el tiempo que la Sra. Beretta se desempeñó como empleada de ENCOTESA, solicitó y obtuvo un anticipo de sueldo, quedando pendiente de reintegrar al momento del distracto la suma de \$ 1.800, monto que le fuera reclamado en el presente juicio con más intereses desde la fecha del distracto hasta el efectivo pago, y costas.-

Conforme informe presentado por el entonces letrado externo de fecha 10/02/97, la cuestión planteada en el presente juicio se declaró de puro derecho el 15/10/95, y se tuvo por reconocida la documentación presentada en juicio por esta sociedad.-

Con fecha 04/12/96, se solicitó que se dicte sentencia.- La sentencia dictada en autos, resultó favorable a los intereses de esta sociedad.- El capital actualizado al mes de septiembre de 1999 asciende a la suma de \$ 2.466,18

Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA que tiene a su cargo esta causa, en fecha 01/03/01, se embargaron los haberes de la demandada que percibe de la Universidad Nacional de Misiones, informando dicha institución la toma de razón del embargo en

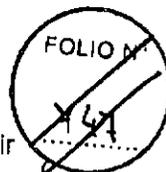
EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. COPORALE
LIQUIDADOR

27

MARCELO N. MEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Jra. LILIANA DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Nº 57 Fº 697

PROY-SOI
13132



fecha 09/03/01, procediéndose a descontar -en proporción de ley- la suma correspondiente a partir del mes de febrero de 2001.-

En informe del mes de mayo de 2001, el letrado indica que hasta dicha fecha no existían fondos depositados en la cuenta de autos.- Atento ello, se solicitó se librara oficio a la Universidad mencionada, a efectos de acreditar los fondos y depositar los descuentos en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado.-



Observación:

- 1) En fecha 23 de julio de 2001, el Juzgado libró orden de pago a favor del letrado externo de ENCOTESA, Dr. Fernando Acosta, por la suma de \$ 739,28, en concepto de parte del capital de condena de autos.-
- 2) En fecha 27 de septiembre de 2001, el Juzgado libró orden de pago a favor del letrado externo, por la suma de \$ 704,24, en concepto de parte del capital de condena de autos.-
- 3) En fecha 24 de octubre de 2001, se acreditó en la cuenta de ENCOTESA de la que es titular en el Banco Río la suma de \$ 705,25, en concepto de parte del capital de condena.-

Recupero: Atento lo expuesto precedentemente, el presente crédito se expone en trámite de pago.-

Nº de Orden 78.- "ENCOTESA c/CARDOZO EDELMIRO ARGENTINO s/exclusión de estabilidad sindical"

Carpeta Nº 1344

Expte Nº 47/97

Fecha de inicio: 20/06/97

Monto de demanda: s/monto

Estado procesal: APELADO

Sentencia de primera instancia

Fecha: 23 de agosto de 2001

RESUELVE:

1. Rechazar la demanda de exclusión de estabilidad sindical conforme los fundamentos expuestos.
2. Imponer las costas a la parte actora.
3. Intimar a la actora al pago de \$69,70 en concepto de Tasa de Justicia.

Recupero: No se reclama suma de dinero

Nº de Orden 79.- "ENCOTESA c/GAUNA Ramón Oscar s/Exclusión Estabilidad Sindical"

Carpeta Nº 1412

Expte. Nº 63/97

Fecha de inicio: 15/08/97

Monto de demanda: s/monto

Estado Procesal: TERMINADO

Sentencia de primera instancia

Fecha: 4 de junio de 1999

RESUELVE:

- 1.- Rechaza la demanda en todas sus partes, atento a la falta de legitimación activa de ENCOTESA
- 2.- Impone las costas del presente a ENCOTESA
- 3.- Exime de la imposición de costas al CORREO ARGENTINO
- 4.- Difiere la regulación de los honorarios profesionales
- 5.- Difiere la intimación al pago de la tasa de justicia a ENCOTESA al momento en que se determine la base arancelaria o monto de condena.-

Sentencia de segunda instancia

Fecha: 15 de septiembre de 1999

RESUELVE:

- 1.- Confirma el fallo apelado en cuanto ha sido materia de recurso, con costas.-

PAGOS EFECTUADOS

Concepto: Tasa Recurso de Queja por apelación denegada

Monto: \$ 1.000

Forma de Pago: EFECTIVO

Orden de Pago Nº 2604

Fecha de la orden de pago: 9 de noviembre de 1999.-

Recupero: No se reclama suma de dinero

PROY-301
13/32

MARCELO YANIMIROVSKY
CONSEJERO JURISCO

Ura. LILIANA BLADE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Nº 57 Fº 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. CAPORALE
LIQUIDADOR

ES COPIA
Ma. TERESA M. DANA
DIRECCION DE DESPACHO 723

ANEXO I

FOLIO N°
448

N° de orden 80.- "ENCOTESA c/DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/AMPARO"
Expte. N° 305/97

Objeto: acción de amparo
Monto: SIN MONTO
Fecha: 09/09/95
Estado Procesal: EJECUCIÓN

FOLIO
21256

FOLIO
21256

En primer término, cabe destacar que en el presente caso, esta Asesoría Jurídica carece de carpeta de seguimiento de juicio, no habiéndose recibido dentro de la documentación remitida como consecuencia de la transferencia de ENCOTESA de la órbita de competencia de la Secretaría de Comunicaciones al Ministerio de Economía, operada el 30/09/99.-

Conforme informe presentado por el ex letrado de esta sociedad en liquidación, en fecha 14/03/97, en el presente juicio en fecha 27/08/96 se dictó sentencia rechazando el recurso de amparo interpuesto por ENCOTESA, con imposición de costas a la misma.- Asimismo informa, que se difiere la regulación de honorarios y se encontraba pendiente la regulación de honorarios solicitada por los letrados de la demandada.-

En informe del mes de marzo de 1999, el Dr. Acosta informa que la demandada había interpuesto recurso de apelación contra la resolución que hizo lugar a la apelación interpuesta subsidiariamente contra la resolución que reguló los honorarios de los apoderados de la demandada y ordenó la suspensión del trámite del incidente de la ejecución de honorarios.- De la apelación interpuesta ENCOTESA procedió a contestar el traslado.-

A la fecha del último informe referenciado, el Dr. Acosta indica que deben provisionarse valores en concepto de honorarios por la suma de \$ 25.100.-

En informe correspondiente al mes de diciembre de 2001, el letrado comunica que la Cámara de Apelaciones resolvió declarar mal concedido el recurso por el señor juez a quo.-

MONTOS A PREVISIONAR A CARGO DE ENCOTESA E.L.

Concepto: Honorarios
Monto: \$ 25.100

Recupero: No se reclama suma de dinero.-

N° de Orden 81.- "ENCOTESA c/MORALES RAUL ERNESTO s/Exclusión de estabilidad sindical"
Carpeta N° 333
Expte N° 109/94
Fecha de Inicio: 16/12/94
Monto de demanda: s/monto
Estado Procesal: TERMINADO

Sentencia de primera instancia
Fecha: 19 de agosto de 1997
RESUELVE:

- 1. Declarar abstracta la cuestión.
- 2. Imponer costas por su orden.
- 3. Intimar a la actora a abonar \$35 en concepto de Tasa de Justicia bajo apercibimiento.
- 4. Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad.

Recupero: No se reclama suma de dinero

N° de orden 82.- "ENCOTESA c/ACEMI SRL s/Cobro de Pesos"
Carpeta N° 568
Expte. N° 73.404

PROY-SC:
13132

Objeto: cobro de pesos por facturas impagas.-
Monto: \$ 960,89
Fecha: 17/06/94 (factura más antigua)
Fecha de iniciación: 22/05/95
Estado Procesal: TERMINADO

En el presente juicio, y conforme información brindada por el ex letrado externo de ENCOTESA (e.l.) Dres. Boccio en fecha 08/11/96, el demandado en el presente juicio se encontraba rebelde.- En el informe presentado por los ex letrados en fecha 08/09/97, el mismo señala que logró la eximición de la contracautela solicitada por el juez, habida cuenta del pedido de embargo preventivo efectuado en el "otro sí digo" de la demanda.- En informe del 20/07/98, se señala que el domicilio del demandado resulta desconocido y que se estaban efectuando las gestiones para tratar de ubicarlo por medio de los organismos fiscales de la provincia, indicando que nadie recibe las cédulas de notificación en el domicilio que ENCOTESA denunció al momento de incoar la demanda.-

MARCELO SUMEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

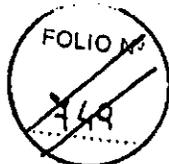
Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 57 F° 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. COPORALE
LIQUIDADOR

ES COPIA

723

ANEXO 8



Ma. TERESA MADANA
DIRECCION DE DESPACHO

En informe del mes de enero de 1999, se vuelve a reiterar que el demandado está rebelde y que el domicilio es desconocido.-
Sin información posterior a la fecha señalada precedentemente.-

Recupero: En atención a lo expuesto, se entiende razonable calificar al presente crédito dentro de la categoría de los créditos incobrables, habida cuenta que por las fechas de vencimiento de las facturas ha operado la prescripción de cualquier acción que pudiere intentarse.-

Nº de orden 83.- "ENCOTESA c/ALBIPACK S.A. s/Cobro de Pesos"

Carpeta Nº 567

Expte. Nº 73.405

Objeto: cobro de pesos por facturas impagas.-

Monto: \$ 318,63

Fecha: 01/02/94 (factura más antigua)

Estado Procesal: TERMINADO

La presente causa se inicia como una demanda ordinaria por cobro de pesos, por facturas emitidas en los meses de FEB/94 (\$ 29,95), MAR/94 (\$ 55,25) ABR/94 (\$ 93,29), MAY/94 (\$ 62,63), JUL/94 (\$ 60,10) y una nota de débito del mes de JUN/94 (\$ 17,71)-

Luego sobre la sociedad demandada se decretó la quiebra, lo que motivó la presentación de ENCOTESA en la misma a verificar crédito.-

Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA el 07/06/2001, ésta sociedad solicitó verificación de crédito en la QUIEBRA de ALBIPACK S.A. por la suma de \$ 447,41 (valor nominal adeudado con más intereses hasta la fecha del decreto de quiebra) en concepto de prestación de servicios postales y telegráficos, sin especificar número de factura.- Se hizo lugar a la verificación con el descuento de \$ 50 -en concepto de arancel no abonado oportunamente.-

Asimismo dicho letrado informa que el proyecto de distribución es de fecha 14/12/99, y que en él se indica que se encuentran agotados los fondos disponibles con el pago de los acreedores con privilegio especial y general (créditos laborales), no quedando remanente para distribuir entre los demás acreedores quirografarios.-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto, se ha entendido razonable calificar el presente crédito dentro de la categoría de los créditos incobrables, y así se expone.-

Nº de orden 84.- "ENCOTESA c/ASTER SRL y/o Alejandro Alaniz s/Cobro de Pesos"

Carpeta Nº 566

Expte. Nº 75.403

Objeto: Cobro de pesos por facturas impagas.-

Monto: \$ 623,06 (monto nominal)

Fecha de inicio de demanda: 22/05/95

Estado Procesal: DEMANDA INICIADA

En el presente juicio -y en una demanda genérica- se reclama a la firma ASTER SRL y/o al Señor Alejandro ALANIZ, el pago de la suma total de \$ 623,06, correspondiente a diversas facturas con vencimientos el 17/03/94, 17/04/94, 17/06/94, 17/09/94 y 17/10/94, por servicios telegráficos brindados a la demandada.-

Hasta la fecha del presente informe, no han podido ser notificados de la demanda ni la sociedad, ni el particular demandado.-

De conformidad con el informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA de la ciudad de Rosario, no se especifica en la demanda en carácter de qué se demanda al Sr. Alaniz.- Las facturas adjuntadas a los autos como prueba documental, no dicen SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- La sociedad ASTER SRL se encuentra disuelta desde el año 1957, por lo que el profesional entiende que no se trataría de la misma persona jurídica.- Sostiene que quizás ASTER es un nombre de fantasía o refiere a una sociedad de hecho en la que el Sr. Alaniz es socio.- No obstante lo cual, de los informes del organismo fiscal (API), no surge inscripción alguna en Ingresos Brutos a nombre de ASTER S.R.L. y/o ASTER.- En el domicilio real denunciado en la demanda, se encuentra establecida una firma diferente y no conocen a ASTER ni al Sr. Alejandro ALANIZ.- Asimismo, informa que no se han encontrado antecedentes de trámite de concurso o quiebra.- El expediente judicial no se encuentra caduco por resolución judicial, sin perjuicio de ello y en atención a la fecha de iniciación de la demanda la caducidad de la acción se encuentra planteada en los hechos, y -conforme criterio del letrado que se comparte-, de existir la posibilidad de notificar esta acción, seguramente el demandada invocará la caducidad producida en autos.-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto, y dadas las particulares circunstancias del presente caso, se ha entendido razonable calificar al presente crédito en la categoría de los créditos incobrables.-

Nº de orden 85.- "ENCOTESA c/Circulo Inversor S.A. s/Cobro de Pesos"

Carpeta Nº 1159

Expte. Nº 9.238 A

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES B. CAPORALE
LIQUIDADOR

MARCELO ANTONIO AEROVSKI
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Nº 57 Fº 697

PROY-301
13/32

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DISTRIBUCION

723

ANEXO 8

FOLIO N°
180

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
FOLIO
N°

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
FOLIO
21258

Objeto: Cobro de Pesos por facturas impagas
Monto: \$ 1.535,45
Fecha de iniciación de la demanda: 7 de agosto de 1995
Estado Procesal: TERMINADO

En el presente juicio se reclama a la demandada la suma de \$ 1.535,45, por el cobro de facturas impagas por la prestación de servicios telegráficos que ENCOTESA comercializaba.- Las facturas en cuestión corresponden al período que abarca desde DIC/93 a ENE/95 (fecha de vencimiento de las mismas).- En la demanda se solicitó pedido de embargo de fondos del 50 % de las entradas brutas de la caja.- El juez en el auto de apertura del juicio (8/08/95) ordena correr traslado de la demanda y no hace lugar al pedido de embargo solicitado por ENCOTESA.-

En fecha 27 de Junio de 1996, el entonces letrado apoderado de ENCOTESA efectuó presentación judicial denunciando un domicilio de la demandada sito en la calle Riobamba N° 1330, Planta Baja "A" de la ciudad de Rosario.-

En el mes de diciembre de 1998, la demanda aún no había podido ser notificada, por cuanto nadie recibe cédulas en el domicilio denunciado por la empresa.-

En el mes de mayo de 1999, el entonces letrado de la empresa continúa informando que el domicilio de la referida empresa era desconocido en la provincia de Santa Fe.-

Por último, de la información brindada por el actual letrado externo de ENCOTESA, el expediente judicial de referencia no ha sido hallado en el juzgado, ni tampoco en archivo.-

Recupero: En atención a lo expuesto, y considerando la fecha de la facturación que abarca el período DIC/93 a ENE/95 (vencimiento de las mismas), la imposibilidad de notificar la demanda, y el tiempo transcurrido, se considera razonable incluir el presente crédito dentro de la categoría de los créditos incobrables.- Ello así, por cuanto no sólo el presente juicio se encontraría caduco de hecho, sino porque ha operado la prescripción de cualquier acción que pudiere intentarse.-

N° de orden 86.- "ENCOTESA c/FBD FALCONE BODETTO S.A. s/Cobro de Pesos"
Carpeta N° 1651
Expte. N° 76.726

Objeto: Cobro de Pesos por facturas impagas por prestación de servicios y exceso de peso
Monto: \$ 70.428,17 (\$ 59.272,74 + \$ 11.155,43 por exceso de peso)
Fecha de la demanda: 29 de agosto de 1997
Estado Procesal: EJECUCIÓN

Sentencia de Primera Instancia
Fecha: 23 de septiembre de 1999
RESUELVE:

Atendiendo al allanamiento parcial de la demandada, se hace lugar a la demanda según surge de la contestación de la pretensión y en consecuencia condenar a Falcone Bodetti y Dotti S.A. a abonar a ENCOTESA la suma de \$ 59.272,74, costas a la demandada.-

Se destaca que el fallo no reconoce el crédito reclamado por exceso de peso por \$ 11.155,43.-

Sentencia aclaratoria de la anterior
Fecha: 29 de octubre de 1999
RESUELVE:

La condena incluye intereses, desde el vencimiento de cada una de las facturas detalladas hasta el efectivo pago con una tasa equivalente a la que el BNA percibe en sus operaciones de descuento de documentos comerciales.-

Liquidación al mes de abril del 2000

Capital de condena	\$ 59.272,74
Intereses devengados según sentencia	\$ 16.812,32
IVA sobre intereses 21 %	\$ 3.530,59
IVA sobre intereses 5 %	\$ 840,62
TOTAL PLANILLA	\$ 80.456,27

Auto de fecha 19/05/2000

Apruébese la planilla practicada en autos por cuanto derecho hubiere lugar.-

Con fecha 23/10/01, la firma FALCONE BODETTO, efectuó una propuesta de pago a esta sociedad en liquidación consistente en abonar íntegramente y en un solo pago los importes históricos reconocidos y adeudados por la suma de \$ 59.272,74, ofreciendo abonar en dólares dentro de los treinta días corridos de la aceptación de la propuesta.- Asimismo, dejaron constancia que fueron cancelados los honorarios profesionales del anterior letrado apoderado de ENCOTESA, quedando pendientes los honorarios devengados a favor de tales letrados y que serán asumidos por la demandada.-

Oportunamente, esta Liquidación por nota ENCOTESA (e.l.) N° 6302 del 31/10/01 entendió inaceptable el pago de la deuda a su valor nominal, habida cuenta que la deuda con intereses al 31/10/01 ascendía a la suma de \$ 103.615,95 sin considerar la capitalización de los intereses de la Liquidación judicial aprobada, que autoriza el Art. 623 del Código Civil.-

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES F. CAPORALE
LIQUIDADOR

MARCELO WEMEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

LILIANA B. DE GEORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 57, F° 697

PROY-S01
13132

ES COPIA 723
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO 8

FOLIO N°
731

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
FOLIO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
FOLIO
21259

Con fecha 13/11/2001, la demandada efectuó una nueva propuesta de pago consistente en la cancelación total de la deuda con más sus intereses con BONOTE 2005, a su valor técnico los cuales se ofrecían entregar en dos cuotas, fijando como plazos máximos de vencimientos el 31/01/2002 y el 28/02/2002.- La empresa sostiene que con ello garantizaría suficientemente el monto emergente de la planilla aprobada judicialmente y hasta la fecha de su cancelación con los citados títulos públicos -a valor técnico- con avales personales de sus directores, lo cual quedaría instrumentado en un convenio.-

Mediante FAX ENCOTESA (e.l.) N° 6643, del 29/11/2001, se instruyó al letrado externo de esta sociedad para que rechazara el ofrecimiento atento que aceptarlo implicaría renunciar a un importe altamente significativo de lo adeudado habida cuenta del valor de mercado de los títulos ofrecidos en pago.

El apoderado externo de ENCOTESA, logró trabar embargo sobre las cuentas bancarias de la empresa demandada.- Frente a tal situación la sociedad FALCONE BODETTO solicitó la sustitución del embargo obtenido por el de maquinarias de su propiedad, lo que fue rechazado por esta sociedad, dándole instrucciones al letrado externo mediante FAX ENCOTESA (E.L.) N° 7433 del 28/02/2002 para que llevara adelante la ejecución.-

Recupero: Atento lo expuesto, y habida cuenta de la voluntad de pago del condenado en el juicio que nos ocupa, se considera este crédito en la categoría de los de probable recupero.-

Se deja constancia que el monto que se expone contiene intereses al 31/10/01

N° de orden 87.- "ENCOTESA c/ GIORGIA S.A. s/ Cobro de Pesos"

Carpeta N° 1160
Expte. N° 9.237 a

Objeto: Cobro de pesos por facturas impagas.-
Monto: \$ 344,09
Fecha de inicio de demanda: 7 de agosto de 1995
Estado Procesal: TERMINADO

El presente juicio lo inició ENCOTESA en fecha 7 de agosto de 1995 contra la empresa GIORGIA S.A.

En fecha 10/05/2000, el anterior letrado de ENCOTESA a cargo de esta causa, informa que se había decretado la quiebra de la demandada en el presente juicio.-

Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA en fecha 05/05/2001, el día 02 de febrero de 2001, el presente juicio fue remitido al Juzgado de Distrito de la Sexta Nominación de Rosario, donde tramita la QUIEBRA de la empresa GIORGIA S.A., por fuero de atracción.- El trámite de dicha quiebra se encuentra en etapa de distribución final, y conforme la opinión del letrado de esta Liquidación existen escasas posibilidades de recuperar el crédito que nos ocupa que reviste el carácter de quirografario, habida cuenta de la magnitud de las deudas fiscales y créditos laborales que tiene la quebrada.-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto, y de la opinión brindada por el letrado de esta sociedad responsable de ésta causa, se ha entendido razonable calificar el presente crédito en la categoría de los incobrables.-

N° de orden 88.- "ENCOTESA c/ IMPECA SRL. S/ Cobro de Pesos"

Carpeta N° 546
Expte. N° 73.406

Objeto: Cobro de pesos por facturas impagas.
Monto: \$ 3.087,02 (valor nominal total facturas adeudadas)
Fecha de iniciación de demanda: 22 de mayo de 1995
Estado Procesal: TERMINADO

Auto de apertura del juicio

Fecha: 9 de junio de 1995-

En el párrafo tercero del auto de apertura, se ordena que previamente al otorgamiento de fianza de terceros, con acreditación de solvencia por los eventuales daños y perjuicios que la medida pudiere ocasionar, se proceda a la intervención de la accionada, procediéndose a la retención de hasta el 25 % de la recaudación bruta diaria; y hasta cubrir la suma de \$ 3.087,02 con más la suma de \$ 1.500 que se estiman provisoriamente para responder a intereses y costas. El monto recaudado será diariamente depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del juzgado y para esta causa.-

En el mes de agosto de 1999, IMECA presentó una propuesta de pago para cancelar la deuda de \$ 3087,02 suma actualizada con el índice del BCRA para su tasa pasiva capitalizada (1.307-05/95) llevando la deuda a la suma de \$ 4.034,73.- Ofrecen cancelarla con cheques de vencimiento sucesivos, a partir del 15/09/99 al 15/02/2000, uno de dichos cheques de \$ 534,73 y cinco de \$ 700,00.-

Oportunamente el letrado externo de ENCOTESA, aconsejó que resultaba favorable aceptar esta propuesta.-

PROY-501
13132

MARCELO NEMEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. N° 57 P° 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. CAPORALE
LICENCIADOR

ES COPIA

723

Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE LAS PAGHC

ANEXO I



En fecha 06/08/99, se requirió al ex letrado de ENCOTESA mayores precisiones respecto de la situación económica financiera de la empresa que nos ocupa, a fin de elevar la propuesta a la Comisión Liquidadora de ENCOTESA para su aprobación.-

A todo evento, se destaca que en fecha 30/09/99, la Liquidación de ENCOTESA pasó de la esfera de competencia de la Secretaría de Comunicaciones a la del Ministerio de Economía - Dirección de Normalización Patrimonial, no adoptando por ende la comisión liquidadora resolución alguna respecto de la propuesta en cuestión.-

Asimismo, durante el transcurso del año 2000, entró en vigencia la Ley N° 25.344, que suspendió los términos de los juicios, habiéndose denunciado la aplicación de la misma por el letrado externo de ENCOTESA a cargo de esta causa en fecha 04/04/01, solicitando además la búsqueda de las actuaciones judiciales que se encontraban paralizadas.-

Conforme informe presentado por el Dr. GUSTAVO AMADEO, el 10/07/01, si bien el juicio fue iniciado en fecha 22 de mayo de 1995, no se prosiguió por desconocimiento del domicilio de la demandada, habiéndose localizado en la búsqueda con mucha posterioridad.-

Entiende que el expediente, si bien no fue declarado caduco por resolución judicial, se encuentra caduco en los hechos, por lo que de poder notificarse la demanda ello importaría que la demandada oponga como defensa la caducidad de la acción.- Asimismo, informa que si bien la sociedad se encuentra subsistente y no hay contra ella antecedentes de pedidos de concurso preventivo o quiebra, atendiendo las fechas de vencimiento de las facturas cuyo pago se reclama la acción de cobro estaría prescripta.-

Recupero: Habida cuenta de los hechos expuestos, y a tenor de lo informado por el letrado externo, cuya opinión se comparte, se ha entendido razonable exponer el presente crédito en la categoría de los incobrables.-

N° de orden 89.- "ENCOTESA c/LEHEMAN Juan Carlos y/o Sistemas Consultores Asociados y/o quien resulte ser su titular o responsable s/Cobro de Pesos"
Carpeta N° 1434
Expte. N° 73.013

Objeto: Cobro de pesos por facturas impagas

Monto: \$ 718,22

Fecha de iniciación de la demanda: 01.03/97

Estado Procesal: TERMINADO - CADUCO

El presente juicio se inició en el mes de marzo de 1997, como una demanda genérica, por la suma de \$ 718,22 (suma total nominal de las facturas adeudadas), con más los intereses y costas del proceso.-

Conforme notas presentadas en esta liquidación el 21/10/98, el entonces apoderado de ENCOTESA informó que se encontraba efectuando gestiones para intentar ubicar el domicilio del demandado a través de la Dirección Provincial de Impuestos, sin resultado favorable.- Asimismo, sostienen que continuar con estas gestiones generaría más gastos, por lo que era de la opinión de desistir de esta acción.-

Por nota de fecha 29/12/98, la Asesoría Jurídica de esta Liquidación eleva la propuesta a la Comisión Liquidadora de ENCOTESA, sugiriendo el desistimiento del proceso atento el monto en discusión, habida cuenta de la búsqueda negativa de los domicilios y que ello generaría más gastos que los ingresos que se podrían obtener.-

La Comisión Liquidadora, por Acta N° 36 de fecha 10/02/99 consideró razonable la posibilidad de desistir del proceso atento el monto del mismo en la medida que no implique el pago de costas a cargo de ENCOTESA.-

Conforme informe presentado por el letrado externo de esta sociedad el 10/07/01, en el expediente judicial se decretó de oficio la caducidad de la instancia del juicio que nos ocupa, por no ubicar el domicilio de la demandada.- Que de los datos recabados no surgen antecedentes ni de el Sr. Leheman, ni de la empresa Sistema Consultores Asociados.- Asimismo, opina que por las fechas de las facturas impagas, cualquier acción se encontraría prescripta.-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto, y de las circunstancias del presente caso, se ha entendido procedente exponer al presente crédito en la clasificación de créditos incobrables.-

N° de orden 90.- "ENCOTESA c/Protección Médica Privada S.A. (MEDIPLAN) s/demanda ordinaria por cobro de pesos"
Carpeta N° 1158
Expte. N° 9.236 A

Objeto: cobro de pesos por facturas impagas

Monto: \$ 1.292,97 (monto total nominal)

Fecha: 21/11/94 (vencimiento de la factura más antigua)

Estado Procesal: TERMINADO

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. CAPORALE
LIQUIDADOR

PROY-501
13/32

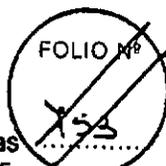
MARCELA NEMEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. T. 57 F. 697

ES COPIA 723

Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCIÓN DE CASPACHO

ANEXO 8



En el presente juicio se demanda el cobro de la suma de \$ 1.292,97 correspondiente a facturas impagas cuyos vencimientos operaron el 21/11/94, 16/12/94, 17/01/95, 15/02/95 y 15/03/95, solicitándose en juicio los intereses devengados desde que cada suma es debida y hasta su efectivo pago, más las costas del proceso.-

Conforme Informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA (e.l.) en fecha 10/07/01, en el presente juicio se dictó sentencia favorable a la sociedad, en contra de la demandada y encontrándose ésta en REBELDIA (no se presentó nunca a contestar demanda).- Se decretó judicialmente una intervención de caja a la demandada, que no se pudo efectivizar habida cuenta que existe una confusión respecto de la persona jurídica demandada y condenada.-

De los informes recabados por el profesional surge que PROTECCIÓN MÉDICA PRIVADA S.A. (MEDIPLAN) y MEDIPLAN S.A. son dos sociedades anónimas distintas, con el mismo domicilio.- Las facturas emitidas por ENCOTESA, y adjuntas al expediente judicial, están extendidas a nombre de MEDIPLAN S.A., pero se demanda a Protección Médica Privada S.A. (MEDIPLAN).- Esto lleva a una confusión generalizada, que incluso motivó que ante el Juzgado de Distrito de Decimo quinta nominación de Rosario, se solicitara la quiebra de PROTECCIÓN MÉDICA PRIVADA S.A., pero luego advirtió el acreedor peticionante que con quién habla mantenido relación laboral era con MEDIPLAN S.A. declarándose la quiebra de ésta.- No hay en este proceso verificación de crédito por parte de ENCOTESA, y de presentarse ENCOTESA en dicha quiebra a verificar tardíamente su crédito ello generaría costas.- Asimismo, opina que por la fecha de la facturación la acción de cobro se encontraría prescripta.-

No obstante lo expuesto, indica que en el juicio llevado y sustanciado contra PROTECCIÓN MÉDICA PRIVADA S.A. (MEDIPLAN), existe planilla de liquidación aprobada por la suma de \$ 1.570,48.-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto por el letrado externo de esta sociedad, y entendiendo que la sustanciación del juicio se ha llevado contra una persona jurídica distinta de la nominada en la facturación emitida por ENCOTESA, presentarse tardíamente a verificar crédito en la quiebra de la empresa MEDIPLAN S.A. importaría además de costas que se imponen, el posible rechazo de la misma por la sindicatura, en tanto la acción de cobro se encontraría prescripta.-

Por ello, se ha entendido procedente calificar al presente crédito dentro de la categoría de los créditos incobrables.-

Nº de orden 91.- "ENCOTESA c/OLINDO GALLO s/Cobro de Pesos"

Carpeta Nº 1436

Expte. Nº 73.010 b

Objeto: Cobro de pesos por facturas impagas

Monto: \$ 517,36 (a su valor nominal)

Fecha vencimiento fc: 21/11/94

Fecha de iniciación de la demanda: 31/03/97

Estado Procesal: TERMINADO

Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA en fecha 01/07/01, el presente juicio fue iniciado en el año 1997.- En el mismo no fue decretada la caducidad de instancia por el Juez, sin embargo conforme expone el profesional la caducidad se encuentra plasmada en los hechos, por lo que de presentarse el demandado a contestar la misma opondría -sin duda- como defensa la misma, lo que generaría costas a la sociedad.-

Destaca además que el juicio no fue impulsado, habida cuenta de no haberse podido ubicar el domicilio del demandado.- De los informes obtenidos a la fecha de la presentación de dicho informe, se había podido detectar el domicilio del demandado, y que la sociedad subsistía sin pedidos de concurso preventivos o quiebra.-

No obstante lo cual, el apoderado externo de ENCOTESA entiende que instar el procedimiento generaría la resolución de la caducidad, y que una nueva iniciación del mismo importaría aducir como defensa que el crédito se encontraría prescripto.-

Recupero. Habida cuenta de lo señalado, y coincidiendo con la opinión del letrado en cuestión, se ha entendido razonable exponer el presente crédito dentro de la categoría de los créditos incobrables.-

Nº de orden 92.- "ENCOTESA c/MAINUMBI S.A. s/Cobro de Pesos ordinario"

Carpeta Nº 1435

Expte. Nº 73.015 b

Objeto: cobro de pesos por facturas impagas

Monto: \$ 6.749,17 (monto total nominal)

Fecha de iniciación de la demanda: 30 de mayo de 1997

Estado Procesal: TERMINADO - ARCHIVADO

El presente juicio fue iniciado en el mes de mayo de 1997, por los letrados apoderado de ENCOTESA en la ciudad de Rosario Dres Nardiello y Boccio.- En el mismo se demandaba a la empresa MAINUMBI SOCIEDAD ANÓNIMA el pago de la suma total de \$ 6.719,17, en concepto de distribución de correspondencia, y por facturación cuyos vencimientos operaron en los meses 10/96, 11/96, 12/96, 01/97, 02/97, 03/97 y 04/97.-

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. LAPORALE
LIQUIDADOR

34

MARCELO M. MEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA BADE GIORGI
ABOGADA

P.A.C.F. T. 57 F.º 697

PROY-001

13/32

ES COPIA 723
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECTORA DE ESPACHO

ANEXO 8

FOLIO Nº
54

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
FOLIO

21262

Por auto de fecha 30/05/97, se tuvo por presentado y por parte, y previo a proveer, ordena aclarar el monto preciso por el cual se demanda.

En fecha 26/06/97 compareció el Dr. Nardiello y manifestó al pie de la foja 22 del expediente judicial que el monto demandado era \$-6.749,17.-

Pese a la interposición de la demanda incoada por la representación letrada de esta sociedad, y tal como surge de los informes presentados por los letrados de la sociedad, no pudo ser ubicado el domicilio de la demandada a efectos de ser notificada la acción judicial iniciada (informes del 31/08/97, 28/09/99), lo que motivó el archivo y paralización de las actuaciones por falta de impulso.-

Recupero: En atención a lo expuesto, y habida cuenta de que en los hechos el presente juicio se encuentra caduco, y encontrándose prescripta cualquier acción que pudiere nuevamente intentarse, se ha entendido procedente calificar el presente crédito dentro de la categoría de los créditos incobrables, y así se expone.-

Nº de orden 93.- "ENCOTESA c/SANTILLAN Luis y/o EDICIONES MEDIOS s/Cobro de Pesos"

Carpeta Nº 1437

Expte. Nº 73.014 b

Objeto: cobro de pesos por facturas impagas

Monto: \$ 1.928,57

Fecha: 21/11/94 (fecha de vto de la factura más antigua)

Estado Procesal: EJECUCIÓN

Conforme informe del actual letrado externo de ENCOTESA, por sentencia del 18 de mayo de 1999, se hizo lugar a la demanda y se condenó a pagar a la actora la suma reclamada con más intereses y costas.- Se regularon los honorarios de los letrados de ENCOTESA Dres. Nardiello y Boccio en la suma de \$ 500.- Se destaca que la demandada fue sentenciada en rebeldía.-

El Dr. Gustavo Amadeo, conforme su información, se ordenó y fijó para el 11/09/2001, para citar de venta y embargar bienes de la demandada junto con el oficial de justicia.-

Liquidación practicada al 30/09/97

Intereses usuales aplicables en el fuero: tasa pasiva BCRA

1.- FC 2285	\$ 1.008,54	21/11/94 al 30/09/97 (30,37 %)	\$ 306,29
2.- FC 2458	\$ 582,67	16/12/94 al 30/09/97 (29,59 %)	\$ 172,41
3.- FC 2638	\$ 137,36	17/01/95 al 30/09/97 (28,72 %)	\$ 39,45
4.- FC 2813	\$ 200,00	15/02/95 al 30/09/97 (27,79 %)	\$ 55,58
Total intereses al 30/09/97			\$ 573,73

Recupero: Atento lo expuesto por el letrado externo de esta liquidación, se ha entendido razonable calificar el crédito que nos ocupa dentro de la categoría de los créditos de probable recupero, y así se expone.-

Nº de orden 94.- "ENCOTESA C/SIEMPRE SRL s/Cobro de Pesos"

Carpeta Nº 1438

Expte. Nº 73.016

Objeto: Cobro de pesos por factura impaga

Monto: \$ 1.611,79 (valor nominal)

Fecha: 17/06/96 (fecha de vencimiento de la factura)

Fecha de iniciación de demanda: 31/03/97

Estado Procesal: TERMINADO - CADUCO

Conforme informe presentado por el Dr. Gustavo Amadeo, letrado externo de ENCOTESA, en fecha 10/07/2001, en el presente juicio se decretó la caducidad de instancia de oficio, habida cuenta de no haber podido impulsarse el procedimiento por no localizarse el domicilio la demandada, lo que imposibilitó la notificación de la acción.-

Dicho profesional, efectuó gestiones para ubicar el domicilio de la empresa SIEMPRE SRL, que si bien se encuentra subsistente ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, la misma no registra actividad comercial alguna en dicho domicilio.- Asimismo destaca que la empresa no registra pedidos de concurso y quiebra alguno, no obstante ello, y atento la fecha de vencimiento de la factura (17/06/96), cualquier acción se encontraría prescripta.-

PAGOS EFECTUADOS

Concepto: Tasa de justicia

Monto: \$ 49,00

Forma de Pago: EFECTIVO

Orden de Pago Nº 913

Fecha de la Orden de Pago: 6 de agosto de 1998

Recupero. Atento lo informado por el letrado externo de esta sociedad, se ha entendido razonable calificar al presente crédito dentro de la categoría de los créditos incobrables, y así se expone.

PROY-SOI
13/32

MARCELO ZEMEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dr. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 57 F° 697

IMPRESA PERIODICA DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. CAPORALE 35
LIQUIDADOR

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCIÓN DE DEUDA

723

ANEXO 7



Nº de orden 95.- "ENCOTESA c/TEMPORELLI S.A. s/Cobro de Pesos"
Carpeta Nº 1439
Expte. Nº 73.012 b

Objeto: Cobro de Pesos por facturas impagas
Monto: \$ 1.259,29 (monto de facturación nominal \$ 1.165,63)
Fecha de iniciación de demanda: 31 de marzo de 1997
Estado Procesal: TERMINADO - CADUCO

Conforme informe presentado por el Dr. Gustavo Amadeo, letrado externo de ENCOTESA, en fecha 10/07/2001, en el presente juicio se decretó la caducidad de instancia de oficio, habida cuenta de no haber podido impulsarse el procedimiento por no localizarse el domicilio la demandada, lo que imposibilitó la notificación de la acción.-

Asimismo, el profesional sostiene que de las gestiones efectuadas para averiguar respecto de la empresa que nos ocupa, pudo establecer que la firma TEMPORELLI S.A. se encuentra tramitando su quiebra (antes concurso preventivo).- La quiebra tramita ante el Juzgado de Distrito de la Décimo quinta nominación de Rosario.- La cantidad de acreedores de la quiebra es importante, y mucho de ellos son privilegiados.- No se registra verificación incoada por ENCOTESA.-

Al respecto destaca el profesional que atento la fecha de vencimientos de las facturas (DIC/94 a MAY/95), cualquier acción que se intentara estaría prescripta.-

Asimismo, se informa que por tratarse de verificaciones tardías se impondrían costas, sin perjuicio de la categorización del crédito (quirografario).-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto se ha entendido razonable, calificar al crédito que nos ocupa dentro de la categoría de los incobrables, y así se expone.-

Nº de orden 96.- "ENCOTESA c/TORRES Antonio H y DALMAGRO Lidia s/Cobro de Pesos"
Carpeta Nº 558
Expte. Nº 10.180

Objeto: Cobro de pesos por pago de alquileres incumplidos
Monto: \$ 6.900
Fecha de iniciación de la demanda: 22/11/96
Estado procesal: TERMINADO - CADUCO - ARCHIVADO

Conforme información presentada por el actual letrado externo de ENCOTESA -Dr. Gustavo Amadeo-, el presente juicio fue iniciado el 22 de noviembre de 1996 contra los Sres. Antonio H Torres (locatario) y Lidia Dalmagro (garante), por la suma de \$ 6.900, con facultades de ampliar el monto, en su caso.-

La relación jurídica base del reclamo, consistió en: 1) un contrato de locación de inmueble por 36 meses -desde el 06/10/94 hasta el 06/10/97, que fuera incumplido por falta de pago de cánones locativos pactados a \$ 300 por mes.- 2) Un "convenio de reconocimiento de deuda" que suscribieran en fecha 14 de junio de 1995, los Sres Torres y Dr. Boccio en representación de ENCOTESA por \$ 2.208,08, que también fue incumplido, excepto por un pago parcial de \$ 300, que el Sr. Torres efectuara en virtud del referido convenio y a cuenta de alquileres e intereses.-

La suma reclamada de \$ 6.900, surge de los períodos impagos transcurridos desde el inicio de la locación (06.10.94) hasta el día en que el locatario hizo abandono de la misma, con entrega de llaves y de posesión (09/10/96), con el descuento de los \$ 300 abonados por el Sr. Torres.-

Luego del auto de apertura del juicio, de fecha 25/11/96, el Dr. Boccio -entonces letrado de ENCOTESA-, solicitó se libre oficio al Juez de la ciudad de Casilda a efectos de notificar la demanda, lo que se resolvió en dicho sentido en fecha 29/05/97.-

El 02/02/98 por auto Nº 12, el señor Juez actuante resolvió la caducidad de la instancia por falta de impulso del procedimiento, siendo notificado dicho auto por cédula judicial a los entonces apoderados de ENCOTESA en fecha 10/02/98.- Posteriormente, el Dr. Nardiello -entonces letrado de esta sociedad- solicitó el retiro de la documental reservada en Secretaría, dejándose debida constancia de su retiro.-

A todo evento, se destaca que el presente juicio fue reiniciado con posterioridad en fecha 04/11/99, contra la garante y el locatario, tramitando con la carátula "ENCOTESA (e.l.) c/DALMAGRO Lidia y TORRES Antonio Hugo s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 78.685), en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría única, por la suma de \$ 4.518,80.-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto, corresponde exponer y calificar el presente crédito en la rendición de cuentas correspondiente al segundo período del año 1999, y calificarlo a los efectos del Proyecto de Estado Patrimonial de ENCOTESA (E.L.) -Decreto Nº 1836/94- en la columna (recupero) como juicio terminado

Nº de orden 97.- "ENCOTESA C/GLIKSTEIN Y CIA S.A.C.I.A.M s/Cobro de Pesos"
Carpeta Nº 1432
Expte. Nº 73.406

Objeto: Cobro de Pesos por facturas impagas
Monto: \$ 1.729,80
Fecha:
Estado Procesal: TERMINADO - PAGADO

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRÉS P. C. PORALE
LIQUIDADOR

MARCELO NEVEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Tº 57 Fº 697

ES COPIA 723
Ma. TERESITA MAYZANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO 8

FOLIO N°
156

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
FOLIO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
FOLIO
1264

Conforme informe presentado por el entonces letrado externo de ENCOTESA, Dr. Gustavo Enrique Boccio, en fecha 06.05.97, y luego de encontrarse agotada la instancia extrajudicial, se presentó demanda ordinaria contra la firma GLIKSTEIN Y CIA, por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Rosario.-

Notificada que fuera la demanda, la deudora se contactó con el estudio jurídico de los letrados externos de esta Liquidación, acordando pagar la totalidad del monto reclamado (\$ 1.729,80), con más sus intereses y costas, lo que efectivizó el 16/10/97 mediante la entrega del cheque N° 02150668 cargo cuenta N° 20003799-0 del Banco Municipal de Rosario, por la cantidad de \$ 2.249,69, otorgándosele recibo que indica que " percibido que sea se aplicará al pago total y definitivo del capital, intereses y gastos originados por el juicio caratulado "ENCOTESA c/GLIKSTEIN Y CIA SACIAM s/Demanda Ordinaria".-

El cheque fue presentado al cobro y fue devuelto vencido al estudio de los letrados externos en el mes de noviembre.- Atento ello, se le solicitó a la libradora la actualización de la fecha del cheque a los efectos de su posterior remisión a ENCOTESA en Buenos Aires, para su cobro.-

Con fecha 14 de abril de 1998, se libró nuevo cheque N° 02338096 a cargo cuenta N° 20-00083798-0 por la suma de \$ 2.249,69, y habiéndose cobrado dicho valor se extendió el Recibo ENCOTESA N° 15.317.-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto se entiende razonable exponer el presente crédito como crédito cobrado, por la suma indicada precedentemente.-

N° de Orden 98.- "ENCOTESA c/CLUB ATLETICO NEWELLS OLD BOYS s/Demanda ordinaria"

Carpeta N° 570
Expte N° 73402

Objeto: Cobro de pesos por facturas impagas
Fecha de inicio: 22/05/95
Monto de demanda: \$ 1.637.14 (monto total nominal)
Estado procesal: c/Sentencia de 1ª inst. fav. firme

Sentencia de Primera Instancia
Fecha: 06 de diciembre de 1996
RESUELVE:

1. Hacer lugar a la demanda y condenar al Club Atlético Newel's Old Boys a abonar a ENCOTESA la suma de las facturaciones de servicios por los períodos que van del 1 al 9/94, a los que se le adicionará el interés correspondiente a la tasa activa promedio que aplica el BNA en sus operaciones comunes de descuento.-
2. Costas a cargo de la accionada.

Con fecha 09/04/99 se depositó en la Cuenta Corriente de ENCOTESA del Banco Río la suma de \$ 2.902,17, correspondiente capital actualizado en los autos que nos ocupa.-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto, resulta procedente exponer el presente crédito en la categoría de los créditos cobrados, por el monto señalado precedentemente.-

N° de orden 99.- "ENCOTESA c/ELECTRONICA TASNIC S/COBRO DE PESOS"

Carpeta N° 1433
Expte. N° 73.013 B

Objeto: Cobro de pesos por facturas impagas
Monto: \$ 629,97
Fecha: 17/05/94
Estado Procesal: TERMINADO - DESISTIDO

Conforme notas presentadas en esta liquidación el 21/12/98, el entonces apoderado de ENCOTESA informó que se encontraba efectuando gestiones para intentar ubicar el domicilio del demandado a través de la Dirección Provincial de Impuestos, sin resultado favorable.- Asimismo, sostienen que continuar con estas gestiones generaría más gastos, por lo que era de la opinión de desistir de esta acción.-

Por nota de fecha 29/12/98, la Asesoría Jurídica de esta Liquidación eleva la propuesta a la Comisión Liquidadora de ENCOTESA, sugiriendo el desistimiento del proceso atento el monto en discusión, habida cuenta de la búsqueda negativa de los domicilios y que ello generaría más gastos que los ingresos que se podrían obtener.-

La Comisión Liquidadora, por Acta N° 36 de fecha 10/02/99 consideró razonable la posibilidad de desistir del proceso atento el monto del mismo en la medida que no implique el pago de costas a cargo de ENCOTESA.-

Conforme informe presentado por el actual letrado externo de esta sociedad el 10/07/01, el presente juicio -además- se encontraba caduco por decisión judicial al no ubicarse el domicilio de la demandada.- De los informes obtenidos, surge el domicilio de la empresa ELECTRONICA TASNIC, además que se produjo el vencimiento de su inscripción ante el Registro Público de

PROY-501
13/32

MARCELO NEPEROVSKY
CONTADOR PÚBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ASOGAVA
C.P.A.C.F. N° 57 F° 697

CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRÉS P. CAPORALE 37
LIQUIDADOR

ES COPIA 723
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO 1

FOLIO Nº
757

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN
FOLIO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS
FOLIO
21265

Comercio en fecha 20/02/99- Asimismo, informa que se tramitó el Concurso Preventivo de esta sociedad por ante el Juzgado de Distrito de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario desde el año 1992 culminando el mismo en el año 1999, por cumplimiento del acuerdo.- Las facturas reclamadas por ENCOTESA, son de fecha posterior a la iniciación del concurso, en el cual no se presentó a verificar crédito.

PAGOS EFECTUADOS

Concepto: Tasa de justicia
Monto: \$ 20,00
Forma de Pago: EFECTIVO
Orden de Pago Nº 913
Fecha de la Orden de Pago: 6 de agosto de 1998

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto, y de las circunstancias del presente caso, se ha entendido procedente exponer al presente crédito en la clasificación de créditos incobrables.-

Nº de orden 100.- "ENCOTESA c/LEGUIZA Rogelio Adolfo s/Exclusión de tutela sindical"
Carpeta Nº 967
Expte. Nº 166/95

Objeto: Acción sumarísima para lograr la exclusión de la garantía gremial
Monto: SIN MONTO
Fecha de inicio de la demanda: 10/09/96
Estado Procesal: PRUEBA

Sin perjuicio que en el presente juicio continúa interviniendo el letrado apoderado de ENCOTESA, para su control y habida cuenta de haber iniciado la acción, se destaca que el juicio que nos ocupa tomó intervención oportunamente el CORREO ARGENTINO S.A., atento que el señor LEGUIZA Rogelio Adolfo se encontraba incluido dentro del personal transferido por ENCOTESA, a partir del 01/09/97, fecha de la toma de posesión de la concesionaria de los servicios postales, monetarios y telegráficos.-

Recupero: No se reclama suma de dinero.-

Nº de orden 101.- "ENCOTESA c/MEZA Victor Hugo s/Exclusión de tutela sindical"
Carpeta Nº 366
Expte. Nº 140/95

Objeto: acción sumaria por exclusión de tutela sindical
Monto: SIN MONTO
Fecha: 01/07/95
Estado Procesal. Autos para resolver excepciones

Sin perjuicio que en el presente juicio continúa interviniendo el letrado apoderado de ENCOTESA, para su control y habida cuenta de haber iniciado la acción, se destaca que el juicio que nos ocupa tomó intervención oportunamente el CORREO ARGENTINO S.A., atento que el señor MEZA Victor Hugo se encontraba incluido dentro del personal transferido por ENCOTESA, a partir del 01/09/97, fecha de la toma de posesión de la concesionaria de los servicios postales, monetarios y telegráficos.-

Recupero: No se reclama suma de dinero.-

Nº de orden 102.- "ENCOTESA C/CONCORDE S.A. s/Concurso Preventivo"
Carpeta Nº 560

Objeto: verificación de crédito por factura impaga
Monto: No se tiene conocimiento del monto del crédito

Observación En primer término, cabe destacar que en el presente caso, esta Asesoría Jurídica carece de carpeta de seguimiento de juicio, no habiéndose recibido dentro de la documentación remitida como consecuencia de la transferencia de ENCOTESA de la órbita de competencia de la Secretaría de Comunicaciones al Ministerio de Economía, operada el 30/09/99.-

Conforme informe presentado por nuestro letrado externo en la ciudad de Rosario en el mes de julio de 2001, el presente juicio se transformó en una quiebra.- El proyecto de distribución fue presentado el 16/05/01, agotándose el producido de la liquidación de bienes con los acreedores con privilegio laboral y los créditos provenientes de los Arts. 239 y 240 de la Ley de Concursos y Quiebras.-

Nº de orden 103.- "ENCOTESA c/MONTENEGRO Hnos s/Concurso Preventivo"
Carpeta Nº 559
Expte. Nº 7674/96

PROY-301
13132

ASEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

LILIANA B. DE GEORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Tº 57 Fº 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. CAPORALE 38
LIQUIDADOR

ES COPIA 723
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE EJECUCION

ANEXO 8



Objeto: verificación crédito por facturas impagas
Monto: \$ 706,60
Fecha de demanda: 01/07/96
Estado Procesal: CRÉDITO VERIFICADO

Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA en el mes de Julio de 2001, surge que el importe verificado por esta sociedad en el concurso preventivo de la firma en cuestión es de \$ 680,00 (correspondiente a facturas impagas sin poder precisar su numeración).- El estado del expediente por donde tramita el concurso a julio del 2001, y frente al fracaso de la venta del activo en conjunto, se procedió a la venta individual de los bienes de la fallida.- Hasta dicha fecha, no había sido presentado el proyecto de distribución de los fondos, por lo cual no resulta posible determinar las posibilidades ciertas de cobro, habida cuenta que nuestra acreencia reviste el carácter de quirografaria.-

Recupero. Por las razones expuestas, se ha entendido razonable calificar el presente crédito dentro de la categoría de los créditos con escasa probabilidad de recupero.-

Nº de orden 104.- "ENCOTESA c/GOMEZ Carlos Rodolfo s/Exclusión de Tutela Sindical"
Sin carpeta
Expte. Nº 426/97

Objeto: acción sumaria por exclusión de tutela sindical
Monto: SIN MONTO
Fecha: 01/04/97
Estado procesal: PRUEBA

En primer término, cabe destacar que en el presente caso, esta Asesoría Jurídica carece de carpeta de seguimiento de juicio, no habiéndose recibido dentro de la documentación remitida como consecuencia de la transferencia de ENCOTESA de la órbita de competencia de la Secretaría de Comunicaciones al Ministerio de Economía, operada el 30/09/99.-

Sin perjuicio que en el presente juicio continúa interviniendo el letrado apoderado de ENCOTESA, para su control y habida cuenta de haber iniciado la acción, se destaca que el juicio que nos ocupa tomó intervención oportunamente el CORREO ARGENTINO S.A., atento que el señor GOMEZ, Carlos Rodolfo se encontraba incluido dentro del personal transferido por ENCOTESA, a partir del 01/09/97, fecha de la toma de posesión de la concesionaria de los servicios postales, monetarios y telegráficos.-

Recupero: No se reclama suma de dinero.-

Nº de Orden 105.- "ENCOTESA c/CABRERA Miguel Angel s/Ejecutivo"
Nº Carpeta: 1472
Nº Expte: 470/97

Objeto: cobro ejecutivo de pagaré
Fecha de inicio del juicio: 27/08/97
Monto de demanda: \$ 13.877,98
Estado Procesal: TERMINADO

Sentencia de primera instancia
Fecha: 5 de diciembre de 1997
RESUELVE:

- 1.- Hacer efectivo el apercibimiento decretado declarando a la parte demandada por decaído el derecho que dejara de ejercitar y sentenciando en esta causa mandar llevar adelante la presente ejecución hasta hacerse el acreedor pago íntegro de capital reclamado y sus intereses. La suma reclamada devengara desde la época de la mora del deudor hasta su efectivo pago, un interés que en autos se corresponde con la tasa de interés pasiva promedio que aplica el Banco Central
- 2.- Impone costas de estas actuaciones a cargo de la parte ejecutada
- 3.- Honorarios Dra. Zarate en \$ 1.165,75.(ENCOTESA) de conformidad con lo nombrado por los arts. 6.7.9.40.47 y cc de la ley arancelaria en vigencia con las modificaciones introducidas por el art. 12 de la ley Nº 24.432.

PAGOS EFECTUADOS

Concepto: anticipo de gastos para libramiento de embargo contra la demandada
Monto: \$ 300,00
Forma de Pago: EFECTIVO
Orden de Pago Nº 2044
Fecha de la Orden de pago: 29 de junio de 1999

Montos a provisionar a cargo de ENCOTESA E.L.

Concepto: 80 % honorarios regulados a la letrada de ENCOTESA, con intereses al 01/01.00
Monto: \$ 1.172,80

PROY-501
13/32

L. MEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Nº 57 Pº 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. CAPORALE
LIQUIDADOR 39

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCIÓN DE PROSECUCIÓN

723

ANEXO I



Liquidación del crédito al 31/07/2001
\$ 18.349,64

Observación:

Conforme informe presentado el 07/01/99 por la letrada externa de ENCOTESA, Dra. Zarate, la causa tiene sentencia de trance y remate firme y consentida.- Asimismo, la letrada indica que solicitó nuevo mandamiento de embargo.-

Según información brindada por dicha letrada en el informe del mes de **agosto de 2001**, se libró nuevo mandamiento de embargo, y no se pudo diligenciar por domicilio desconocido del demandado.- No se pudieron detectar bienes a nombre del demandado.- Atento ello se solicitó una inhibición general de bienes, que fue decretada y ordenada por el juzgado, habiendo tomado razón el registro de la propiedad provincial.-

ES A. E. L.

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto precedentemente, se ha entendido razonable calificar el presente crédito dentro de la categoría de los créditos incobrables, y así se expone.-

Nº de Orden 106.- "ENCOTESA c/BLANCO Carlos, Hugo s/Ejecutivo"

Nº Carpeta: 964

Nº Expte: 541/96

Objeto: cobro ejecutivo de pesos de pagaré impago

Monto de demanda: \$ 1.885,18

Fecha de vto del pagaré: 29/02/96

Estado Procesal: TERMINADO

Sentencia de primera instancia

Fecha: 16 de septiembre de 1996

RESUELVE:

1.- Hacer efectivo el apercibimiento decretado declarando a la parte demandada por decaído el derecho que dejara de ejercitar y sentenciando en esta causa mandar llevar adelante la presente ejecución hasta hacerse el acreedor pago íntegro del capital reclamado y sus intereses. La suma reclamada devengara desde la época de la mora del deudor hasta su efectivo pago, un interés que en autos se corresponde con la tasa de interés pasiva promedio que aplica el Banco Central.

2.- Impone las costas de estas actuaciones a cargo de la parte ejecutada.-

3.- Regula los honorarios de la Dra. Zarate en \$ 160 de conformidad con lo nombrado por los arts. 6.7.9.19.37.40.47 y cc. de la ley arancelaria en vigencia con las modificaciones introducidas por el art. 12 de la ley Nº 24.432.

PAGOS EFECTUADOS POR EL ACREEDOR

El demandado de autos efectuó 6 pagos de \$ 50,00 cada uno (\$ 300,00) en concepto de pagos a cuenta del capital de condena, cuyo detalle se expone seguidamente:

Recibo Nº 347899 de fecha 11/10/96 por un monto de \$ 50

Recibo Nº 347897 de fecha 15/11/96 por un monto de \$ 50

Recibo Nº - de fecha 3/1/97 por un monto de \$ 50

Recibo Nº - de fecha 20/2/97 por un monto de \$ 50

Recibo Nº - de fecha 20/5/97 por un monto de \$ 50

Recibo Nº - de fecha 14/7/97 por un monto de \$ 50

Luego de efectuados los pagos detallados, dejó de abonar el saldo restante del capital de condena.-

Conforme informe presentado por la letrada que tiene a su cargo esta causa - Dra. Zulema Zárate-, en el mes de **agosto de 2001**, el deudor se encuentra desocupado, y se trataría de una persona indigente.- Se embargaron bienes muebles de su propiedad de escaso valor -heladera radiograbador-, ambos viejos, deteriorados sin valor de realización en el mercado, habida cuenta de ellos y considerando que llevarlos a remate importaría mayores gastos, que el de la realización de los mismos, se solicitó una inhibición general de bienes, la que fue decretada por el Juzgado, tomando razón de la misma el Registro de la Propiedad de la Provincia de Corrientes.-

Recupero: Habida cuenta de lo expuesto y atendiendo las circunstancias del caso, se ha entendido razonable calificar el presente crédito dentro de la categoría de los incobrables, y así se expone.-

A todo evento, se destaca que las cuotas abonadas por el demandado vencido, no corresponde sean expuestas en el Proyecto de Estado Patrimonial de ENCOTESA - Decreto Nº 1836/94-, en razón de las fechas de pago de las mismas.-

Nº de orden 107- "ENCOTESA c/ROMERO Justo Pastor s/Ejecutivo"

Carpeta Nº 460

Expte. Nº 540/96

Objeto: cobro ejecutivo

Monto: \$ 767,78

Fecha: 24/05/95 (fecha de vencimiento del pagaré)

Estado Procesal: EJECUCIÓN

FRUY-501
13132

MARCELO NEWEROVSKY
CONTADOR PÚBLICO

Dra. LILIANA B. DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. T.º 57 F.º 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRÉS P. CAPORAL
LIQUIDADOR



Conforme informe presentado por el letrado externo de ENCOTESA, del 07/02/2002, en el presente juicio existe sentencia de trance y remate favorable a esta sociedad en Liquidación que se encuentra firme y consentida.-

Existen bienes muebles embargados

Se libró cédula de notificación intimando a la depositaria judicial para que ponga a disposición del juzgado los bienes muebles embargados.- Se ordenó judicialmente el remate de los bienes embargados.- Se removió al martillero designado para la subasta de los bienes y se nombró nuevo martillero de oficio.- Se libró cédula de notificación a éste y aceptó el cargo.- Se libró mandamiento de secuestro, pendiente de firma a la fecha del informe de la letrada.- El secuestro de los bienes debe realizarse en el interior de la provincia de Corrientes.-

El monto actualizado de la suma condenada al 31/12/01 es de \$ 1.543,08.-

Recupero: Atento lo precedentemente expuesto, y habida cuenta de existir posibilidades de recuperar el monto del crédito que nos ocupa, se califica el mismo como crédito de probable recupero, y así se lo expone.-
Se deja constancia que el mismo se expone con intereses al 31/12/01.-

Nº de orden 108- "ENCOTESA c/ROMERO Justo Pastor s/Exclusión de Tutela Sindical"

Carpeta Nº 460
Expte. Nº 95/95

Objeto: acción sumarísima por exclusión de garantía sindical
Monto: SIN MONTO
Fecha de inicio del juicio: 03/03/95
Estado Procesal: TERMINADO

Conforme informe presentado por la letrada externa de ENCOTESA, que tiene a su cargo la causa que nos ocupa, presentado en esta liquidación en fecha 02/02/2002, el presente juicio tiene sentencia favorable a ENCOTESA.- Se interpuso recurso de aclaratoria contra la sentencia recaída en autos, y se expidió respecto de la imposición de las costas.- Las mismas fueron impuestas a la parte demandada.- Existen honorarios a cargo de ENCOTESA, y se pidió la regulación por algunas incidencias que no se proveyeron hasta la fecha del informe presentado en esta liquidación.-

Recupero: En el presente juicio no se reclama suma de dinero.-

MONTOS ADEUDADOS A PREVISIONAR A CARGO DE ENCOTESA E.L.

Concepto: Honorarios letrados
Monto: \$ 1.500 (estimados)

Nº de orden 109.- "ENCOTESA c/TOLEDO Miguel s/Ejecutivo"

Carpeta Nº 459
Expte. Nº 1111/94

Objeto: Cobro ejecutivo de pagaré
Monto: \$ 2.016,65
Fecha: 20/03/95
Estado Procesal: TERMINADO

Sentencia de Trance y remate

Fecha: 9 de marzo de 1995

RESUELVE:

Hacer efectivo el apercibimiento decretado, declarando al demandado por decaído el derecho que dejara de ejercitar y, sentenciando en esta causa, mandar llevar adelante la presente ejecución hasta hacerse el acreedor pago íntegro del capital reclamado y sus intereses. La suma reclamada devengará, desde la época de la mora del deudor hasta su efectivo pago, un interés que en autos se corresponde con la tasa de interés pasiva promedio que aplica el Banco Central de la República Argentina.- Impónese las costas de estas actuaciones a cargo de la parte ejecutada, a tal efecto, difiérese la regulación de los honorarios de la profesional interviniente para el tiempo de quedar determinado el monto definitivo del proceso.-

PROY-SOI
13132

En el presente juicio se percibieron sumas del demandado
el 28/08/96 por \$ 112,50 (Orden de Pago Nº 968.435)
el 28/08/96 por \$ 112,50 (Orden de Pago Nº 968.436)
el 20/10/97 por \$ 1.430,75, abonada en la Sucursal A de Corrientes del Correo Argentino S.A.
el 30/10/98 por \$ 648, depositada en el Banco Francés.

MONTOS A CARGO DE ENCOTESA A PREVISIONAR

Concepto: Honorarios letrada ENCOTESA conforme convenio.
Monto: \$ 400,00

Recupero: Se califica el presente crédito dentro de la categoría de los créditos cobrados.-

MARCELO DEMEROVSKY
CONTADOR PUBLICO

Dra. LILIANA DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. Tº 57 Fº 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
ANDRES P. CAPORALE
LIQUIDADOR

ES COPIA 23
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE TRABAJO

ANEXO 8

FOLIO N°
761

A todo evento se deja constancia que sólo se han considerado en la columna al 30/09/97 los valores abonados por el demandado durante el mes de octubre del año 1997 y 1998.-

N° de orden 110.- "ENCOTESA c/RITINMSA S.A. s/Cobro Ejecutivo de Pesos"
Carpeta N° 1556
Expte. N° 20.356

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
FOLIO

Objeto: cobro ejecutivo de pesos (incumplimiento de convenio de pago)
Monto: \$ 22.514,01
Fecha: 28/03/96
Estado Procesal: DEMANDA INICIADA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
FOLIO
21269

Si bien el presente juicio fue iniciado en fecha 06/09/97, aún no se ha podido correr traslado de la demanda por no haberse podido ubicar el domicilio de la demandada pese a las gestiones efectuadas por el letrado externo de ENCOTESA a cargo de esta causa.-

Recupero: Atento al tiempo transcurrido desde la fecha de iniciación de la demanda, y habida cuenta de que hasta la fecha no ha podido ser notificada de la misma, se ha entendido procedente calificar al presente crédito dentro de la categoría de los créditos de escasa probabilidad de recupero.-

N° de orden 111.- "ENCOTESA c/RITINMSA S.A. s/Cobro de Pesos"
Carpeta N° 1561
Expte. N° 20.357

Objeto: cobro de pesos por facturas impagas
Monto: \$ 92.227,93
Fecha: 28/03/96
Estado Procesal: DEMANDA INICIADA

Si bien el presente juicio fue iniciado en fecha 08/09/97, aún no se ha podido correr traslado de la demanda por no haberse podido ubicar el domicilio de la demandada pese a las gestiones efectuadas por el letrado externo de ENCOTESA a cargo de esta causa.-

Recupero: Atento al tiempo transcurrido desde la fecha de iniciación de la demanda, y habida cuenta de que hasta la fecha no ha podido ser notificada de la misma, se ha entendido procedente calificar al presente crédito dentro de la categoría de los créditos de escasa probabilidad de recupero.-

MARCELO BEYEROVSKY
COM. LEtrado PUBLICO

Dra. LILIANA DE GIORGI
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 57 F° 697

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.)
ANDRES P. CAPORALE
LIQUIDADOR

PRCY-501
13132

ES COPIA
 INTERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESARROLLO

723

ANEXO



ANEXO II

Rendición de Cuentas

EMPRESA: ENCOTESA (s.a.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO I - ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO	Periodo actual	Cierre Ejercicio Anterior	Variación
DISPONIBILIDADES	7.101.126,93	3.887.889,69	3.213.237,24
CAJA	86.627,52	0,00	86.627,52
Caja	0,00	0,00	0,00
Cheques en Cartera	136,00	0,00	136,00
Cheques Diferidos a Depositar	5.047,30	0,00	5.047,30
Valores a Depositar	81.444,22	0,00	81.444,22
FONDO FIJO	231,90	0,00	231,90
Fondo Fijo	231,90	0,00	231,90
BANCOS	7.014.267,51	3.887.889,69	3.126.377,82
B.N.A. - Cta. Cta. 13809d	15.458,72	238.833,18	-221.374,46
Ciudad de Buenos Aires Cta. Cta. 2507771	2.591,43	2.743,89	-152,46
Frances Cia. Cta. 440507	138.446,35	338.484,88	-199.038,53
Frances Cia. Cta. 440538	0,00	201.428,51	-201.428,51
de Mendoza Cia. Cta. 45267	39,81	160,38	-120,57
Frances Cia. Cta. 441334	0,00	15.194,38	-15.194,38
Frances Cia. Cta. 440934	0,00	12.121,83	-12.121,83
Frances Cia. Cta. 440509	0,00	8.987,38	-8.987,38
Frances Caja de Ahorro Cta 261835	6.783.345,06	114.941,09	6.668.403,99
Ciudad de Bs As Caja de Ahorro Cta. 62855	14.522,19	14.438,24	83,95
B.N.A. - Caja de Ahorro Cta. 1916598	9.051,83	2.941.975,85	-2.932.924,02
Pcta de Bs As Caja de Ahorro Cta 886829	1285,84	161,75	1124,09
B.N.A. Sucursal Rosario	1.556,08	0,00	1.556,08
B.N.A. Sucursal La Plata	42,19	0,00	42,19
B.N.A. Sucursal Mendoza	15,92	0,00	15,92
B.N.A. Sucursal Neuquen	18.084,84	0,00	18.084,84
B.N.A. Sucursal Rio Cuarto	0,00	0,00	0,00
Pcta de Bs As Cia. Cta.	319,08	0,00	319,08
Frances Caja de Ahorro Cta 261835	29.524,96	418,37	29.106,59
INVERSIONES	8.365.105,15	18.673.767,69	-13.308.662,54
NACIONALES	8.365.105,15	18.673.767,69	-13.308.662,54
Bonos Consolidación Deudas (Bocon)	5.921.883,22	19.386.650,24	-13.464.767,02
Cartil. Cancel. Deudas Pciales.	230.307,90	3.205,45	227.102,45
Obligaciones Negociables	212.914,00	283.912,00	-70.998,00
CREDITOS	25.117.530,62	60.482.936,37	-35.365.405,75
CUENTAS A COBRAR	3.944.574,75	23.313.839,89	-19.369.265,14
Organismos Oficiales	2.961.188,46	12.216.874,87	-9.255.686,41
Organismos Particulares	983.406,29	11.096.964,82	-10.113.558,53
CREDITOS EN GESTION ADMINISTRAT.	1.226.428,75	2.208.829,35	-982.400,60
En Gestión Administrativa Oficiales	982.821,26	1.883.443,84	-720.522,38
En Gestión Administrativa Particulares	263.507,49	525.185,71	-261.678,22
CREDITOS EN GESTION JUDICIAL	0,00	0,00	0,00
Deudores en Gestión Judicial	0,00	0,00	0,00
menos Previsión p/Incoobrables	0,00	0,00	0,00
Administraciones del Exterior	19.786.940,99	22.356.904,88	-2.569.963,89
OTROS CREDITOS	159.588,13	12.603.782,35	-12.444.194,22
Correo Argentino	0,00	12.603.782,35	-12.603.782,35
Intereses Devengados a Cobrar	27,03	0,00	27,03
Alquileres a Cobrar	159.559,10	0,00	159.559,10
ACTIVOS A REALIZAR	0,00	0,00	0,00
Bienes sujetos a realización o transferencia	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	38.583.782,70	84.044.593,75	-45.460.811,05
ACTIVO NO CORRIENTE	1.435.968,02	1.588.593,07	-152.625,00
INVERSIONES	1.435.968,02	1.588.593,07	-152.625,00
NACIONALES	1.435.968,02	1.588.593,07	-152.625,00
Bonos Consolidación Deudas (Bocon)	1.010.100,00	1.162.728,00	-152.628,00
Obligaciones Negociables	425.868,02	425.868,07	-0,05
CREDITOS	1.436.288,56	2.875.191,97	-1.438.903,41
CUENTAS A COBRAR	14.783.100,80	13.656.136,53	1.126.964,27
Organismos Oficiales	6.775.333,33	5.833.278,36	942.054,97
Organismos Particulares	8.017.767,57	7.822.858,15	194.909,42
CREDITOS EN GESTION ADMINISTRAT.	10.288.843,06	10.693.245,89	-404.402,83
En Gestión Administrativa Oficiales	5.532.684,20	5.778.515,23	-245.831,03
En Gestión Administrativa Particulares	4.756.158,86	4.914.730,66	-158.571,80
CREDITOS EN GESTION JUDICIAL	1.441.449,81	1.291.866,38	149.583,43
Deudores en Gestión Judicial particulares	1.441.449,81	1.291.866,38	149.583,43
Deudores en Gestión Judicial oficiales	0,00	0,00	0,00
DEUDORES VARIOS	2.981.878,61	5.014.868,70	-2.032.990,09
ADMINISTRACIONES DEL EXTERIOR	2.153.111,67	2.193.111,97	-40.000,30
DOCUMENTOS A COBRAR	1.946.368,68	850.213,66	1.096.155,02
OTROS CREDITOS	0,00	0,00	0,00
Correo Argentino	0,00	0,00	0,00
Intereses Devengados a Cobrar	0,00	0,00	0,00
Alquileres a Cobrar	0,00	0,00	0,00
OTROS	6.470.549,13	7.470.337,44	-999.788,31
MENOS PREVISION P/INCOBRABLES	-38.218.812,30	-38.360.886,30	141.774,00
BIENES DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
BIENES DE USO	297.514.928,33	297.514.928,33	0,00
Edificios e instalaciones	368.240.018,35	368.240.018,35	0,00
Equipos de Transporte y Elevación	1.616.116,00	1.616.116,00	0,00
Equipos de Oficina y Muebles	0,00	0,00	0,00
Equipos Varios	0,00	0,00	0,00
Otros Bienes de Uso	120.290,00	120.290,00	0,00
menos Amortizaciones Acumuladas	-38.320.204,02	-38.320.204,02	0,00
menos Previsión Deterioro Inmuebles	-38.141.300,00	-38.141.300,00	0,00
OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
Otros Activos	0,00	0,00	0,00
menos Amortizaciones Acumuladas	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	300.407.178,91	301.978.709,32	-1.571.530,41
TOTAL ACTIVO	388.990.961,61	386.023.303,07	2.967.658,54

PROY-334
 13134

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. T. 69 F. 19

MARIA DEL CARMEN BANCHEZ
 IMPRIMADORA PUBLICA

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

EMSA
 EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e. i.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

723

ANEXO II

ANEXO II

Rendición de Cuentas

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO I - ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL



PASIVO	Período actual	Cierre Ejercicio Anterior	Variación
DEUDA CORRIENTE BANCARIA	1999,12	0,00	1.999,12
DEUDA CORRIENTE NO BANCARIA	78.468.040,67	79.649.882,39	-1.181.841,72
Comerciales	26.549.511,34	40.317.086,11	-13.767.574,77
Financieras	0,00	0,00	0,00
Administrativas	0,00	0,00	0,00
Sociales y Fiscales	31.023.406,11	25.495.672,81	5.527.733,30
Deudas Diversas	2.813.426,36	3.257.606,30	-444.179,94
Aportes Administración Central	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	18.081.696,86	10.579.517,17	7.502.179,69
DEUDA A CONSOLIDAR - Ley 23982	0,00	0,00	0,00
Proveedores Nacionales	0,00	0,00	0,00
Proveedores Extranjeros	0,00	0,00	0,00
DEUDA A CONSOLIDAR - Ley 25344	0,00	0,00	0,00
Proveedores SIGEN	0,00	0,00	0,00
DEUDA CONSOLIDADA - Ley 23982	0,00	0,00	0,00
En trámite - Administrativa	0,00	0,00	0,00
En trámite - Judicial	0,00	0,00	0,00
DEUDA CONSOLIDADA - Ley 25344	0,00	0,00	0,00
En trámite - Administrativa	0,00	0,00	0,00
En trámite - Judicial	0,00	0,00	0,00
DEUDA CONSOLIDADA DEC. N° 211/92	0,00	0,00	0,00
En trámite	0,00	0,00	0,00
Consolidada Ingresada en Sec. Hacienda	0,00	0,00	0,00
DEUDA NO SUJETA A CONSOLIDACION	0,00	0,00	0,00
En trámite Art. 11 - Ley 24307	0,00	0,00	0,00
En Secretaría de Hacienda	0,00	0,00	0,00
DEUDAS ART. 11 - 2° PARR. D.T.O. 1836/94	0,00	0,00	0,00
Comerciales	0,00	0,00	0,00
Financieras	0,00	0,00	0,00
Sociales	0,00	0,00	0,00
Fiscales	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	78.470.039,79	79.649.882,39	-1.179.842,60
PREVISIONES	94.737.542,80	116.768.867,05	-22.031.324,25
Previsión para Juicios	68.841.034,56	50.596.662,44	18.244.372,12
Otras Previsiones	25.896.508,24	29.126.107,01	-3.229.598,77
Previsión por Despidos	0,00	16.739.899,35	-16.739.899,35
Previsión otras -ANSES	0,00	20.306.198,25	-20.306.198,25
DEUDA NO CORRIENTE BANCARIA	0,00	0,00	0,00
DEUDA NO CORRIENTE NO BANCARIA	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	94.737.542,80	116.768.867,05	-22.031.324,25
TOTAL PASIVO	173.207.582,59	196.418.749,44	-23.211.166,85
PATRIMONIO NETO	165.783.357,02	189.604.549,63	-23.821.192,61
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	338.990.939,61	386.023.299,07	-47.032.359,46

PROY-S01

13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
FUNCIÓN PÚBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
G.P.A.C.F. 19 58 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCADE
AUDITOR INTERNO

ESTADO
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

723

ANEXO II



ANEXO II

Rendición de Cuentas

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO II - ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Patrimonio Neto al Inicio		189.604.549,63
---------------------------	--	----------------

Variaciones del Patrimonio Neto

Aumento (Disminución) de Disponibilidades	3.213.237,24
Aumento (Disminución) de Inversiones	(13.461.287,54)
Aumento (Disminución) de Créditos	(36.784.309,16)
Aumento (Disminución) de Bienes de Cambio	0,00
Aumento (Disminución) de Otros Activos	0,00
Aumento (Disminución) de Bienes de Uso	0,00

Aumento (Disminución) de Deudas Bancarias	1.999,12
Aumento (Disminución) de Deudas No Bancarias	(1.181.841,72)
Aumento (Disminución) de Deuda Consolidada	0,00
Aumento (Disminución) de Provisiones/Contingencias	(22.031.324,25)

PATRIMONIO NETO AL CIERRE		165.783.357,02
---------------------------	--	----------------

PROY-S01

13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
ABOGADA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
G.P.A.C.F. 19 68 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYORDANA
DIRECCION DE DESPACHO

723

ANEXO II



ANEXO II

Rendición de Cuentas

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO III - ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS



DISPONIBILIDADES - SALDOS INICIALES		23,561,657.38
Caja	0.00	
Fondo Fijo	0.00	
Bancos	3,887,889.69	
Inversiones Financieras	19,673,767.69	

INGRESOS		45,398,989.80
Ingresos de Operación	0.00	
Colocación de Inversiones Financieras	246,600.00	
Rentas de la Propiedad	140,320.43	
Ingresos por Venta de Activos de Capital	0.00	
Transferencia de la Administración Central (Sec.Hac.)	0.00	
Otras Transferencias Recibidas	20,464,286.79	
Otras Transferencias Inversiones	13,007,552.74	
Otros Ingresos Cobranzas de Servicios	7,036,838.56	
Otros Ingresos Cobranzas del Exterior	1,761,847.69	
Otros Ingresos	2,741,543.59	

EGRESOS		55,494,415.10
Remuneraciones	6,266,833.53	
Bienes de Consumo	678,815.97	
Servicios no Personales	13,644,295.82	
Impuestos Directos	74,060.00	
Impuestos Indirectos	2,250,054.63	
Rentas de la Propiedad	0.00	
Egresos por Compra de Activos de Capital	0.00	
Transferencia a la Administración Central (Sec.Hac.)	0.00	
Otras Transferencias Otorgadas	83,096.33	
Transferencias a Otros Bancos	15,383,230.01	
Transferencias a Caja	19,513.87	
Transferencias Inversiones a Bancos	13,007,552.74	
Otros Egresos	4,086,962.20	

PROY-S01
13132

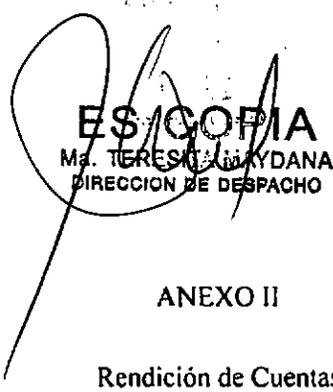
DISPONIBILIDADES - SALDOS FINALES		13,466,232.08
Caja	86,627.52	
Fondo Fijo	231.90	
Bancos	7,014,267.51	
Inversiones Financieras	6,365,105.15	

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

MARIA DEL CARMEN BANCHEZ
LIQUIDADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. T9 E9 EC 13

GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR


ES/COFIA
 M. TERESA MÉNDEZ
 DIRECCIÓN DE DESPACHO

723



ANEXO II

ANEXO II

Rendición de Cuentas



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

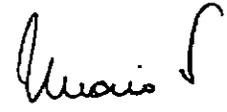
PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO IV - ESTADO DE EVOLUCION DE LA CAJA

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCT/DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias Recibidas		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Tansferencias a la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias			0,00	
	Depósitos en Bancos			0,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			0,00	
	Remuneraciones			0,00	
	Servicios no Personales			0,00	
	Impuestos Directos			0,00	
	Impuestos Indirectos			0,00	
	Rentas de la Propiedad			0,00	
	Compra de Activos de Capital			0,00	
	Otros Egresos			0,00	
	TOTAL DEL MES		0,00	0,00	0,00

PROY-001
13132


 MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ
 CONTADORA PÚBLICA


 MARÍA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. TP 58 FF 19


 EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR


 Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO

723



ANEXO II



ANEXO II

Rendición de Cuentas

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO IV -A- ESTADO DE EVOLUCION DE FONDO FIJO-LIQUIDACION

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias Recibidas		5.000,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias				0,00
	Depósitos en Bancos				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Rentas de la Propiedad				0,00
	Compra de Activos de Capital				0,00
Otros Egresos				0,00	
	TOTAL DEL MES	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 19 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

723



ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II



ANEXO II

Rendición de Cuentas

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO IV -A- ESTADO DE EVOLUCION DE FONDO FIJO-LIQUIDACION

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias Recibidas		7.115,04		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias				0,00
	Depósitos en Bancos				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				1.657,50
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				5.457,54
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Rentas de la Propiedad				0,00
	Compra de Activos de Capital				0,00
	Otros Egresos				0,00
	TOTAL DEL MES	5.000,00	7.115,04	7.115,04	5.000,00

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. 19 59 FP 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

723



ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II



ANEXO II

Rendición de Cuentas

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO IV -A- ESTADO DE EVOLUCION DE FONDO FIJO-LIQUIDACION

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias Recibidas		4.807,04		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias				0,00
	Depósitos en Bancos				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				5.466,29
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				4.108,85
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Rentas de la Propiedad				0,00
	Compra de Activos de Capital				0,00
	Otros Egresos				0,00
	TOTAL DEL MES	5.000,00	4.807,04	9.575,14	231,90

PROY-S01

13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOCADA
C.P.A.C.F. 17-59 F9 13

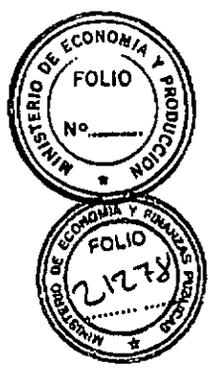
EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II
 Rendición de Cuentas

723



ANEXO II

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO IV - B - ESTADO DE EVOLUCION DE CHEQUES EN CARTERA

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias Recibidas		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias a la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias			0,00	
	Depósitos en Bancos			0,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			0,00	
	Remuneraciones			0,00	
	Servicios no Personales			0,00	
	Impuestos Directos			0,00	
	Impuestos Indirectos			0,00	
	Rentas de la Propiedad			0,00	
	Compra de Activos de Capital			0,00	
	Otros Egresos			0,00	
	TOTAL DEL MES	0,00	0,00	0,00	0,00

PROY-S01
 13132

[Signature]
MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA F.F.E. P.

[Signature]
MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 19 59 Fº 13

[Signature]
EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

[Signature]
Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO

723



ANEXO II

ANEXO II

Rendición de Cuentas



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO IV - B - ESTADO DE EVOLUCION DE CHEQUES EN CARTERA

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias Recibidas		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Tansferencias a la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias			0,00	
	Depósitos en Bancos			0,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			0,00	
	Remuneraciones			0,00	
	Servicios no Personales			0,00	
	Impuestos Directos			0,00	
	Impuestos Indirectos			0,00	
	Rentas de la Propiedad			0,00	
Compra de Activos de Capital			0,00		
Otros Egresos			0,00		
	TOTAL DEL MES	0,00	0,00	0,00	0,00

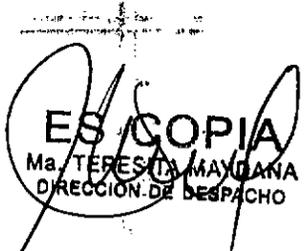
PROY-S01
 15132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBL. CP

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. T9 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MANO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO


ES COPIA
 Ma. TERESA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO

723



ANEXO II

ANEXO II

Rendición de Cuentas



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

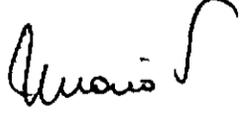
PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO IV - B - ESTADO DE EVOLUCION DE CHEQUES EN CARTERA

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias Recibidas		136,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Tansferencias a la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias				0,00
	Depósitos en Bancos				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Rentas de la Propiedad				0,00
	Compra de Activos de Capital				0,00
	Otros Egresos				0,00
	TOTAL DEL MES	0,00	136,00	0,00	136,00

PROY-S01
 13132


MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA


MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. T9 59 F9 18


EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR


Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYBANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II

723



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO IV - C CHEQUES DIFERIDOS A DEPOSITAR



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias Recibidas		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias a la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias			0,00	
	Depósitos en Bancos			0,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			0,00	
	Remuneraciones			0,00	
	Servicios no Personales			0,00	
	Impuestos Directos			0,00	
	Impuestos Indirectos			0,00	
	Rentas de la Propiedad			0,00	
	Compra de Activos de Capital			0,00	
	Otros Egresos			0,00	
	TOTAL DEL MES	0,00	0,00	0,00	0,00

PROY-S01
 13132

[Signature]
 MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

[Signature]
 MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 12 58 Fº 13

[Signature]
 EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

[Signature]
 Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADI
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723
ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (s.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO IV - C CHEQUES DIFERIDOS A DEPOSITAR



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias Recibidas		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		7.503,09		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Tansferencias a la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias			0,00	
	Depósitos en Bancos			0,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			0,00	
	Remuneraciones			0,00	
	Servicios no Personales			0,00	
	Impuestos Directos			0,00	
	Impuestos Indirectos			0,00	
	Rentas de la Propiedad			0,00	
	Compra de Activos de Capital			0,00	
	Otros Egresos			0,00	
	TOTAL DEL MES		0,00	7.503,09	0,00

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOCADA
C.P.A.C.F. T9 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (s.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II

723



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO IV - C CHEQUES DIFERIDOS A DEPOSITAR



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias Recibidas		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias a la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias (caja)			2.455,79	
	Depósitos en Bancos			0,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			0,00	
	Remuneraciones			0,00	
	Servicios no Personales			0,00	
	Impuestos Directos			0,00	
	Impuestos Indirectos			0,00	
	Rentas de la Propiedad			0,00	
	Compra de Activos de Capital			0,00	
Otros Egresos			0,00		
	TOTAL DEL MES		0,00	2.455,79	5.047,30

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 19 59 Fº 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO

723



ANEXO II



ANEXO II

Rendición de Cuentas

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO IV - D VALORES A DEPOSITAR

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias Recibidas		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos		164.540,55		
	Transferencias a la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias			0,00	
	Depósitos en Bancos			0,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			0,00	
	Remuneraciones			0,00	
	Servicios no Personales			0,00	
	Impuestos Directos			0,00	
	Impuestos Indirectos			0,00	
	Rentas de la Propiedad			0,00	
	Compra de Activos de Capital			0,00	
	Otros Egresos			0,00	
	TOTAL DEL MES	0,00	164.540,55	0,00	164.540,55

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA-MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. T9 58 FR 18

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

723



ANEXO II

ANEXO II



Rendición de Cuentas

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO IV - D VALORES A DEPOSITAR

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias Recibidas		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Tansferencias a la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias			0,00	
	Depósitos en Bancos			0,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			0,00	
	Remuneraciones			0,00	
	Servicios no Personales			0,00	
	Impuestos Directos			0,00	
	Impuestos Indirectos			0,00	
	Rentas de la Propiedad			0,00	
	Compra de Activos de Capital			0,00	
	Otros Egresos			0,00	
	TOTAL DEL MES	164.540,55	0,00	0,00	164.540,55

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOCADA
C.P.A.C.F. 19 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESA MAYZANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO

723



ANEXO II



ANEXO II

Rendición de Cuentas

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO IV - D VALORES A DEPOSITAR

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias Recibidas		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Tansferencias a la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias			83.096,33	
	Depósitos en Bancos			0,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			0,00	
	Remuneraciones			0,00	
	Servicios no Personales			0,00	
	Impuestos Directos			0,00	
	Impuestos Indirectos			0,00	
	Rentas de la Propiedad			0,00	
Compra de Activos de Capital			0,00		
Otros Egresos			0,00		
	TOTAL DEL MES	164.540,55	0,00	83.096,33	81.444,22

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. 19 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e. l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARI MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESA M. VADANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO

723



ANEXO II

ANEXO II

Rendición de Cuentas



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 CUENTA CORRIENTE: 1380/94

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Transferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		2.920.000,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		12.582.579,84		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		6.305.370,09		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		466.548,68		
	Otros Ingresos		13,63		
	Transferencias a la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias Otorgadas			0,00	
	Transferencias a Otros Bancos			2.520.864,71	
	Transferencias a Caja			5.000,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			443.171,10	
	Remuneraciones			4.276.168,46	
	Servicios no Personales			10.493.191,93	
	Impuestos Directos			31.854,00	
Impuestos Indirectos			1.056.264,60		
Gastos Bancarios			1.542,52		
Rentas de la Propiedad			0,00		
Compra de Activos de Capital			0,00		
Otros Egresos			1.699.621,26		
	TOTAL DEL MES	236.833,18	22.274.512,24	20.527.678,58	1.983.666,84

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 ABOGADA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 19 58 FP 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARCO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

236.0

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DEBACHO

723
 ANEXO II



ANEXO II

Rendición de Cuentas

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97



ANEXO V - BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 CUENTA CORRIENTE: 1380/94

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		2.520.000,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		106.176,59		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		286,69		
	Otros Ingresos		27.075,63		
	Transferencias de la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias Otorgadas			0,00	
	Transferencias a Otros Bancos			1.600.000,00	
	Transferencias a Caja			7.115,04	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			75.652,58	
	Remuneraciones			832.696,44	
	Servicios no Personales			848.946,45	
	Impuestos Directos			38.071,70	
Impuestos Indirectos			377.972,12		
Gastos Bancarios			483,81		
Rentas de la Propiedad			0,00		
Compra de Activos de Capital			0,00		
Otros Egresos			820.082,50		
TOTAL DEL MES		1.983.666,84	2.653.538,91	4.601.020,64	36.185,11

PROY-SC1
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.F.A.C.F. T9 69 F9 19

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARÍA MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA AYDANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

723



ANEXO II

ANEXO II

Rendición de Cuentas

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - BANCO DE LA NACION ARGENTINA
CUENTA CORRIENTE: 1380/94



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		531.021,34		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		182.200,76		
	Otros Ingresos		8.117,63		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				641.300,00
	Transferencias a Caja				136,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				3.918,92
	Servicios no Personales				50.068,39
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				269,83
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				46.372,98	
TOTAL DEL MES		36.185,11	721.339,73	742.066,12	15.458,72

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. 19 58 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

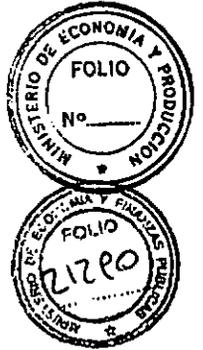
Lic. HECTOR MARÍA MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACIÓN BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 M^{te}. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723
 ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - A - BANCO NACION ARGENTINA
 SUCURSAL RIO CUARTO
 CUENTA CORRIENTE: 20007/6

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Transferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		74,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				35,11
	Rentas de la Propiedad				0,00
	Compra de Activos de Capital				0,00
	Otros Egresos				38,89
	TOTAL DEL MES		0,00	74,00	74,00

PROY-SDM
 13132

MARIA DEL CARRÉN SANCHEZ
 LIQUIDADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 19 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723
ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - A - BANCO NACION ARGENTINA
SUCURSAL RIO CUARTO
CUENTA CORRIENTE: 20007/6

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				0,00
	Rentas de la Propiedad				0,00
	Compra de Activos de Capital				0,00
Otros Egresos				0,00	
	TOTAL DEL MES	0,00	0,00	0,00	0,00

PROY-S01
13152

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTABILISTA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. Tº 59 Fº 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e. l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA AYDANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723
ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - A - BANCO NACION ARGENTINA
SUCURSAL RIO CUARTO
CUENTA CORRIENTE: 20007/6



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Transferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				0,00
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
	TOTAL DEL MES	0,00	0,00	0,00	0,00

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
AB. 23
C.P.A. 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 MA. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723
 ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - B - BANCO NACION ARGENTINA
 SUCURSAL ROSARIO
 CUENTA CORRIENTE: 10060/00

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Transferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		2.269,99		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		8.401,71		
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				213,44
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				8.500,00	
	TOTAL DEL MES	0,00	10.671,70	8.713,44	1.958,26

PROY-S01

13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 19 58 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e. l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO RESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO
 ANEXO II

723
 ANEXO II

Rendición de Cuentas

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - B - BANCO NACION ARGENTINA
 SUCURSAL ROSARIO
 CUENTA CORRIENTE: 10060/00



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				188,76
Rentas de la Propiedad				0,00	
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
	TOTAL DEL MES	1.958,26	0,00	188,76	1.769,50

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. T9 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e. l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 MAR TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723
 ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - C - BANCO NACION ARGENTINA
 SUCURSAL LA PLATA
 CUENTA CORRIENTE: 161923/18

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		1,26		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		68,78		
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				36,30
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				12,10	
	TOTAL DEL MES	0,00	70,04	48,40	21,64

PROY-S01
 13 132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 19 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e. l.)
 GERARDO MIGÜEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYOANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II
723



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - C - BANCO NACION ARGENTINA
SUCURSAL LA PLATA
CUENTA CORRIENTE: 161923/18

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL	
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00			
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00			
	Otras Transferencias Recibidas		0,00			
	Transferencias de otros Bancos		0,00			
	Depósito Efectivo de Caja		0,00			
	Realización de Inversiones Financieras		0,00			
	Rentas de la Propiedad		0,00			
	Venta de Activos de Capital		0,00			
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00			
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00			
	Otros Ingresos		19.528,95			
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00	
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00	
	Transferencias a Otros Bancos				0,00	
	Transferencias a Caja				0,00	
	Colocaciones Financieras				0,00	
	Bienes de Consumo				0,00	
	Remuneraciones				0,00	
	Servicios no Personales				0,00	
	Impuestos Directos				0,00	
	Impuestos Indirectos				0,00	
	Gastos Bancarios				36,30	
	Rentas de la Propiedad				0,00	
Compra de Activos de Capital				0,00		
Otros Egresos				0,00		
	TOTAL DEL MES	21,64	19.528,95	36,30	19.514,29	

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
ABOGADA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOCADA
C.P.A.C.F. Tº 58 Fº 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARINO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 a 31/12/97

ANEXO V - C - BANCO NACION ARGENTINA
SUCURSAL LA PLATA
CUENTA CORRIENTE: 161923/18

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL	
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00			
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00			
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00			
	Transferencias de otros Bancos		0,00			
	Depósito Efectivo de Caja		0,00			
	Realización de Inversiones Financieras		0,00			
	Rentas de la Propiedad		0,00			
	Venta de Activos de Capital		0,00			
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00			
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00			
	Otros Ingresos		19.478,95			
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00	
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00	
	Transferencias a Otros Bancos				0,00	
	Transferencias a Caja				0,00	
	Colocaciones Financieras				0,00	
	Bienes de Consumo				0,00	
	Remuneraciones				0,00	
	Servicios no Personales				0,00	
	Impuestos Directos				0,00	
	Impuestos Indirectos				0,00	
	Gastos Bancarios				56,85	
Rentas de la Propiedad				0,00		
Compra de Activos de Capital				0,00		
Otros Egresos				38.894,20		
TOTAL DEL MES		19.514,29	19.478,95	38.951,05	42,19	

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
ABOGADA
C.P.A.C.F. 19 59 FP 19

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. 19 59 FP 19

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II

723

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

ANEXO V - D - BANCO NACION ARGENTINA
SUCURSAL MENDOZA
CUENTA CORRIENTE: 20109/3

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Transferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		297,52		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		2.407,74		
	Transferencias a la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias Otorgadas			0,00	
	Transferencias a Otros Bancos			0,00	
	Transferencias a Caja			0,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			0,00	
	Remuneraciones			0,00	
	Servicios no Personales			0,00	
	Impuestos Directos			0,00	
	Impuestos Indirectos			0,00	
	Gastos Bancarios			38,40	
	Rentas de la Propiedad			0,00	
Compra de Activos de Capital			0,00		
Otros Egresos			2.494,94		
TOTAL DEL MES		0,00	2.705,26	2.533,34	171,92

PROY-S01
15132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADOR PUBLICA

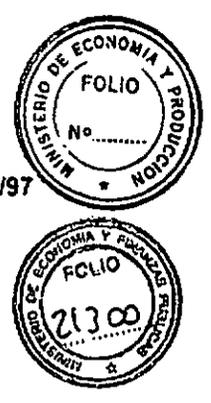
MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. Tº 58 Fº 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIN MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES/COPIA
 Ma. TERESA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO
 ANEXO II
 Rendición de Cuentas

723
 ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - D - BANCO NACION ARGENTINA
 SUCURSAL MENDOZA
 CUENTA CORRIENTE: 20109/3

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias Otorgadas			0,00	
	Transferencias a Otros Bancos			0,00	
	Transferencias a Caja			0,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			0,00	
	Remuneraciones			0,00	
	Servicios no Personales			0,00	
	Impuestos Directos			0,00	
	Impuestos Indirectos			0,00	
	Gastos Bancarios			88,00	
	Rentas de la Propiedad			0,00	
	Compra de Activos de Capital			0,00	
	Otros Egresos			0,00	
	TOTAL DEL MES	171,92	0,00	88,00	83,92

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADOR PÚBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 19 19 19 19

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e. l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE GUBERNAO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723

ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - D - BANCO NACION ARGENTINA
SUCURSAL MENDOZA
CUENTA CORRIENTE: 20109/3

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Transferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				68,00
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
	TOTAL DEL MES	83,92	0,00	68,00	15,92

PROY-S01

13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. 11.28 EP 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYOANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II

723



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - E - BANCO NACION ARGENTINA
SUCURSAL NEUQUEN
CUENTA CORRIENTE: 20040/7

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		18.221,94		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		78.250,98		
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				24,20
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				78.277,60	
TOTAL DEL MES		0,00	96.472,92	78.301,80	18.171,12

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADOR PÚBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOCADA
C.P.A.C.F. 19 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARINO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYBANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II
723



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - E - BANCO NACION ARGENTINA
 SUCURSAL NEUQUEN
 CUENTA CORRIENTE: 20040/7

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				53,24
Rentas de la Propiedad				0,00	
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
	TOTAL DEL MES	18.171,12	0,00	53,24	18.117,88

FROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 REVISADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. Tº 59 Fº 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MANO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 MA. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723 ANEXO



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - E - BANCO NACION ARGENTINA
 SUCURSAL NEUQUEN
 CUENTA CORRIENTE: 20040/7

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				53,24
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
TOTAL DEL MES		18.117,88	0,00	53,24	18.064,64

FROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 LIC. ADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. Tº 59 Fº 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MANO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 MARIA TERESA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO
 ANEXO II

723 ANEXO II

Rendición de Cuentas



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - F - BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 CUENTA CORRIENTE: 5097/19977/5.

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		353,59		
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				11,50
	Rentas de la Propiedad				0,00
	Compra de Activos de Capital				0,00
	Otros Egresos				0,00
	TOTAL DEL MES	0,00	353,59	11,50	342,09

PROY-S01
 1312

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 1998 Fº 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO
 ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II
 723



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - F - BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 CUENTA CORRIENTE: 5097/19977/5

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				11,50
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
	TOTAL DEL MES	342,09	0,00	11,50	330,59

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P. A.C.F. 19 68 FR 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARI MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 M^{ra}. TERESA C. MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II

723

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

ANEXO V - F - BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 CUENTA CORRIENTE: 5097/19977/5

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Transferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				11,50
Rentas de la Propiedad				0,00	
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
TOTAL DEL MES		330,59	0,00	11,50	319,09

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. T9 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

Financieras

EXCOPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO
 ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II
 723



EMPRESA: ENCOTESA (e.I.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - G - BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 CUENTA CORRIENTE: 0025077/1

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL	
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00			
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00			
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00			
	Transferencias de otros Bancos		0,00			
	Depósito Efectivo de Caja		0,00			
	Realización de Inversiones Financieras		0,00			
	Rentas de la Propiedad		0,00			
	Venta de Activos de Capital		0,00			
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00			
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00			
	Otros Ingresos		0,00			
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00	
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00	
	Transferencias a Otros Bancos				0,00	
	Transferencias a Caja				0,00	
	Colocaciones Financieras				0,00	
	Bienes de Consumo				0,00	
	Remuneraciones				0,00	
	Servicios no Personales				0,00	
	Impuestos Directos				0,00	
	Impuestos Indirectos				0,00	
	Gastos Bancarios				50,82	
Rentas de la Propiedad				0,00		
Compra de Activos de Capital				0,00		
Otros Egresos				0,00		
	TOTAL DEL MES		2.743,89	0,00	50,82	2.693,07

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. T9 69 F9 19

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e. I.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESA MAYDANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO
 ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II

723



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - G - BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 CUENTA CORRIENTE: 0025077/1

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Transferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				50,82
	Rentas de la Propiedad				0,00
	Compra de Activos de Capital				0,00
	Otros Egresos				0,00
		TOTAL DEL MES	2.693,07	0,00	50,82

PROY-S01
 13152

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 19 59 FR 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MANUEL MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II
 723



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - G - BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 CUENTA CORRIENTE: 0025077/1

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				50,82
Rentas de la Propiedad				0,00	
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
TOTAL DEL MES		2.642,25	0,00	50,82	2.591,43

PROY-S01

13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 19 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESA MAYDANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II
 723



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - H - BANCO FRANCES

CUENTA CORRIENTE: 99-44050/7

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Transferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		110.000,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		211.179,59		
	Otros Ingresos		450,00		
	Transferencias a la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias Otorgadas			0,00	
	Transferencias a Otros Bancos			0,00	
	Transferencias a Caja			0,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			114,95	
	Remuneraciones			82.986,56	
	Servicios no Personales			268.964,43	
	Impuestos Directos			0,00	
Impuestos Indirectos			0,00		
Gastos Bancarios			5.957,71		
Rentas de la Propiedad			0,00		
Compra de Activos de Capital			0,00		
Otros Egresos			0,00		
	TOTAL DEL MES	338.484,88	321.629,59	358.023,65	302.090,82

PROY-S01
 13132

MARÍA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PÚBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. T9 59 F9 19

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II

723



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - H - BANCO FRANCES

CUENTA CORRIENTE: 99-44050/7



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Transferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		35.762,89		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		316.852,96		
	Rentas de la Propiedad		97.351,54		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		6.596,56		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		3.864,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				400.000,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				268.506,18
	Servicios no Personales				8.710,94
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				3.423,01
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				9.531,76	
	TOTAL DEL MES	302.090,82	460.427,95	690.171,89	72.346,88

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. 19 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARINO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BAHADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma TERESA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

ANEXO II

723



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - H - BANCO FRANCES

CUENTA CORRIENTE: 99-44050/7



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Transferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		3.266.168,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		897.767,97		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				900.000,00
	Transferencias a Caja				4.807,04
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				152.753,55
	Remuneraciones				168.523,97
	Servicios no Personales				1.964.847,29
	Impuestos Directos				4134,3
	Impuestos Indirectos				815.817,91
	Gastos Bancarios				6.990,06
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				78.962,38	
	TOTAL DEL MES	72.346,88	4.163.935,97	4.096.836,50	139.446,35

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
LIQUIDADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. 1719 EP 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIANO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO
 ANEXO II

Rendición de Cuentas

723 ANEXO II

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - I - BANCO FRANCES

CUENTA CORRIENTE: 99-000044053/8



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias a la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias Otorgadas			0,00	
	Transferencias a Otros Bancos			0,00	
	Transferencias a Caja			0,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			0,00	
	Remuneraciones			953,00	
	Servicios no Personales			0,00	
	Impuestos Directos			0,00	
Impuestos Indirectos			0,00		
Gastos Bancarios			3.683,81		
Rentas de la Propiedad			0,00		
Compra de Activos de Capital			0,00		
Otros Egresos			0,00		
	TOTAL DEL MES	201.428,51	0,00	4.636,81	196.791,70

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOCADA
 C.P.A.C.F. 19 58 FP 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

Rendición de Cuentas

EMPRESA ENCOTESA (e.l.)

ANEXO II
723

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97



ESTIGORIA
Ma. TERESITA MAYORDANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO V - I - BANCO FRANCES

CUENTA CORRIENTE: 99-000044053/8

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Transferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				210,00
	Rentas de la Propiedad				0,00
	Compra de Activos de Capital				0,00
	Otros Egresos				0,00
		TOTAL DEL MES	196.791,70	0,00	210,00

PROY-504
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONSEJERA PÚBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.F. N.º 1.º, TP. 59, FR. 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

Rendición de Cuentas

ANEXO II

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

723

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97



ANEXO V - I - BANCO FRANCES

CUENTA CORRIENTE: 99-000044053/8

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		440.000,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		2.952,12		
	Transferencias de la Secr. Hac.			0,00	
	Otras Transferencias Otorgadas			0,00	
	Transferencias a Otros Bancos			6.168,00	
	Transferencias a Caja			0,00	
	Colocaciones Financieras			0,00	
	Bienes de Consumo			0,00	
	Remuneraciones			633.080,00	
	Servicios no Personales			0,00	
	Impuestos Directos			0,00	
	Impuestos Indirectos			0,00	
	Gastos Bancarios			285,82	
	Rentas de la Propiedad			0,00	
Compra de Activos de Capital			0,00		
Otros Egresos			0,00		
	TOTAL DEL MES	196.581,70	442.952,12	639.533,82	0,00

PROY-S01
B152

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PÚBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOCADA
C.F.A.C.F. 19 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARCO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723 ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - J - BANCO DE MENDOZA
 CUENTA CORRIENTE: 290/004520/7



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				40,25
Rentas de la Propiedad				0,00	
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
TOTAL DEL MES		160,36	0,00	40,25	120,11

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADOR PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. TP 59 FP 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e. l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO
 ANEXO II

723

ANEXO II
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
 FOLIO
 No. _____

Rendición de Cuentas

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 FOLIO
 21318

ANEXO V - J - BANCO DE MENDOZA
 CUENTA CORRIENTE: 290/004520/7

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				40,25
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
TOTAL DEL MES		120,11	0,00	40,25	79,86

PROY-501
 15132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. Tº 59 Fº 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - J - BANCO DE MENDOZA
CUENTA CORRIENTE: 290/004520/7



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				40,25
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
TOTAL DEL MES		79,86	0,00	40,25	39,61

PROY-501
15136

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOCADA
C.P.A.C.F. Tº 59 Fº 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA

Ma. TERESITA AYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723 ANEXO II

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97



ANEXO V - K - BANCO FRANCES
CUENTA CORRIENTE: 99-000044133/3

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL	
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00			
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00			
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00			
	Transferencias de otros Bancos		0,00			
	Depósito Efectivo de Caja		0,00			
	Realización de Inversiones Financieras		0,00			
	Rentas de la Propiedad		0,00			
	Venta de Activos de Capital		0,00			
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00			
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00			
	Otros Ingresos		0,01			
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00	
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00	
	Transferencias a Otros Bancos				0,00	
	Transferencias a Caja				0,00	
	Colocaciones Financieras				0,00	
	Bienes de Consumo				0,00	
	Remuneraciones				0,00	
	Servicios no Personales				0,00	
	Impuestos Directos				0,00	
	Impuestos Indirectos				0,00	
	Gastos Bancarios				181,38	
Rentas de la Propiedad				0,00		
Compra de Activos de Capital				0,00		
Otros Egresos				0,00		
TOTAL DEL MES		15.194,36	0,01	181,38	15.012,99	

PROY-001
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. 17 59 EP.13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723

ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - K - BANCO FRANCES

CUENTA CORRIENTE: 99-000044133/3



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,01		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				14.985,16
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				159,60
Rentas de la Propiedad				0,00	
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
TOTAL DEL MES		15.012,99	0,01	15.144,76	-131,76

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOCADA
C.P.A.C.F. 17 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 MA. TERESITA MAYDANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723

ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - K - BANCO FRANCES

CUENTA CORRIENTE: 99-000044133/3



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL	
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00			
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00			
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00			
	Transferencias de otros Bancos		0,00			
	Depósito Efectivo de Caja		0,00			
	Realización de Inversiones Financieras		0,00			
	Rentas de la Propiedad		0,00			
	Venta de Activos de Capital		0,00			
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00			
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00			
	Otros Ingresos		131,76			
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00	
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00	
	Transferencias a Otros Bancos				0,00	
	Transferencias a Caja				0,00	
	Colocaciones Financieras				0,00	
	Bienes de Consumo				0,00	
	Remuneraciones				0,00	
	Servicios no Personales				0,00	
	Impuestos Directos				0,00	
	Impuestos Indirectos				0,00	
	Gastos Bancarios				0,00	
	Rentas de la Propiedad				0,00	
Compra de Activos de Capital				0,00		
Otros Egresos				0,00		
	TOTAL DEL MES	-131,76	131,76	0,00	0,00	

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARINO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 ME. TERESITA MAYDANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO
 ANEXO II

723 ANEXO II

Rendición de Cuentas



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - L - BANCO FRANCES

CUENTA CORRIENTE: 99-000044093-4



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
Impuestos Indirectos				0,00	
Gastos Bancarios				174,11	
Rentas de la Propiedad				0,00	
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,20	
	TOTAL DEL MES	12.121,83	0,00	174,31	11.947,52

PROY-S01

12132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 LICENCIADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. Tº 59 Fº 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723 ANEXO II

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - L - BANCO FRANCES

CUENTA CORRIENTE: 99-000044093-4



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				11.919,69
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				159,59
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
TOTAL DEL MES		11.947,52	0,00	12.079,28	-131,76

PROY-S01
13132

MARIO DEL CARMEN SANCHEZ
ABOGADA
ALORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. 19 59 FP 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES/COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO
 ANEXO II

Rendición de Cuentas

723 ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - L - BANCO FRANCES
 CUENTA CORRIENTE: 99-000044093-4



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL	
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00			
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00			
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00			
	Transferencias de otros Bancos		0,00			
	Depósito Efectivo de Caja		0,00			
	Realización de Inversiones Financieras		0,00			
	Rentas de la Propiedad		0,00			
	Venta de Activos de Capital		0,00			
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00			
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00			
	Otros Ingresos		131,76			
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00	
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00	
	Transferencias a Otros Bancos				0,00	
	Transferencias a Caja				0,00	
	Colocaciones Financieras				0,00	
	Bienes de Consumo				0,00	
	Remuneraciones				0,00	
	Servicios no Personales				0,00	
	Impuestos Directos				0,00	
	Impuestos Indirectos				0,00	
	Gastos Bancarios				0,00	
	Rentas de la Propiedad				0,00	
Compra de Activos de Capital				0,00		
Otros Egresos				0,00		
	TOTAL DEL MES	-131,76	131,76	0,00	0,00	

FROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PÚBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. TP 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

AGENCIAS

ES COPIA
MA. TERESA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723 ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - LL - BANCO FRANCES

CUENTA CORRIENTE: 99-000044056-9



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				123,29
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
TOTAL DEL MES		8.987,38	0,00	123,29	8.864,09

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADOR PÚBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. TP 59 FP 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723 ANEXO II

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - LL - BANCO FRANCES

CUENTA CORRIENTE: 99-000044056-9



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				8.858,04
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				123,29
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
TOTAL DEL MES		8.864,09	0,00	8.981,33	-117,24

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PÚBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 12.59 Fº 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e. l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESA MAYDANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723

ANEXO II

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - LL - BANCO FRANCES

CUENTA CORRIENTE: 99-000044056-9



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL	
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00			
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00			
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00			
	Transferencias de otros Bancos		0,00			
	Depósito Efectivo de Caja		0,00			
	Realización de Inversiones Financieras		0,00			
	Rentas de la Propiedad		0,00			
	Venta de Activos de Capital		0,00			
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00			
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00			
	Otros Ingresos		117,24			
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00	
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00	
	Transferencias a Otros Bancos				0,00	
	Transferencias a Caja				0,00	
	Colocaciones Financieras				0,00	
	Bienes de Consumo				0,00	
	Remuneraciones				0,00	
	Servicios no Personales				0,00	
	Impuestos Directos				0,00	
	Impuestos Indirectos				0,00	
	Gastos Bancarios				0,00	
	Rentas de la Propiedad				0,00	
Compra de Activos de Capital				0,00		
Otros Egresos				0,00		
TOTAL DEL MES		-117,24	117,24	0,00	0,00	

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMELO SANCHEZ
 CONTADOR PÚBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 12 59 F9 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723 ANEXO II

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97



ANEXO V - M - BANCO FRANCES
 CAJA DE AHORRO EN PESOS
 N° DE CUENTA: 99-028183/5

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL	
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0.00			
	Transferencias de la Secr. Hac.		0.00			
	Otras Transferencias Recibidas		0.00			
	Transferencias de otros Bancos		0.00			
	Depósito Efectivo de Caja		0.00			
	Realización de Inversiones Financieras		0.00			
	Rentas de la Propiedad		0.00			
	Venta de Activos de Capital		0.00			
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0.00			
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0.00			
	Otros Ingresos		5,623.88			
	Transferencias a la Secr. Hac.				0.00	
	Otras Transferencias Otorgadas				0.00	
	Transferencias a Otros Bancos				110,000.00	
	Transferencias a Caja				0.00	
	Colocaciones Financieras				0.00	
	Bienes de Consumo				0.00	
	Remuneraciones				0.00	
	Servicios no Personales				0.00	
	Impuestos Directos				0.00	
	Impuestos Indirectos				0.00	
	Gastos Bancarios				11.29	
	Rentas de la Propiedad				0.00	
Compra de Activos de Capital				0.00		
Otros Egresos				0.00		
	TOTAL DEL MES	114,941.09	5,623.88	110,011.29	10,553.68	

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. TP 58 F9 IS

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYBANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO
 ANEXO II

Rendición de Cuentas

723 ANEXO II

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97



ANEXO V - M - BANCO FRANCES
 CAJA DE AHORRO EN PESOS
 N° DE CUENTA: 99-028183/5



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Transferencias Recibidas		5.061.542,91		
	Transferencias de otros Bancos		2.000.000,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		1.629.289,86		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				11,29
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
	TOTAL DEL MES	10.553,68	8.690.832,77	11,29	8.701.375,16

PROY-S01
 13152

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 19 58 FP 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ms. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723

ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - M - BANCO FRANCES
 CAJA DE AHORRO EN PESOS
 N° DE CUENTA: 99-028183/5



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Transferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		1.541.300,00		
	Depósito Efectivo de Caja		2.455,79		
	Realización de Inversiones Financieras		108.120,14		
	Rentas de la Propiedad		42.968,89		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		79.720,89		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		36.555,45		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				3.729.134,41
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				12,83
Rentas de la Propiedad				0,00	
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
	TOTAL DEL MES	8.701.375,16	1.811.121,16	3.729.147,24	6.783.349,08

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 19 59 Fº 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723

ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - N - BANCO CIUDAD
 CAJA DE AHORRO
 N° DE CUENTA: 09-0116865-5



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		37,49		
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				10,00
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
	TOTAL DEL MES	14.438,24	37,49	10,00	14.465,73

PROY-S01
 13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 19 59 FP 13

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYBANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723

ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - N - BANCO CIUDAD
CAJA DE AHORRO
Nº DE CUENTA: 09-0116865-5



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		38,82		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				10,00
	Rentas de la Propiedad				0,00
	Compra de Activos de Capital				0,00
Otros Egresos				0,00	
	TOTAL DEL MES	14.465,73	38,82	10,00	14.494,55

PROY-S01
12132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A. C.F. 1.19 EP 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e. l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723 ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - N - BANCO CIUDAD
CAJA DE AHORRO
Nº DE CUENTA: 09-0116865-5



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		37,64		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				10,00
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
TOTAL DEL MES		14.494,55	37,64	10,00	14.522,19

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. Tº 59 Fº 13

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (B. I.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCIÓN DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723 ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - Ñ - BANCO NACION
CAJA DE AHORRO
Nº DE CUENTA: 191659/9



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
OCTUBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		2.500.000,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		0,00		
	Transferencias a la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				2.920.000,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				4,00
	Rentas de la Propiedad				0,00
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
	TOTAL DEL MES	2.941.975,85	2.500.000,00	2.920.004,00	2.521.971,85

PROY-S01
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. 19 59 F9 18

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e. l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
Ma. TERESITA MAYDANA
DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723

ANEXO II

EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - Ñ - BANCO NACION
CAJA DE AHORRO
Nº DE CUENTA: 191659/9



MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
NOVIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		1.809,51		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				2.520.000,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				0,00
Rentas de la Propiedad				0,00	
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
	TOTAL DEL MES	2.521.971,85	1.809,51	2.520.000,00	3.781,36

PROY-SM
13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
ABOGADA
C.P.A.C.F. 19 58 F9 19

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e. l.)
GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
AUDITOR INTERNO

ES COPIA
 Ma. TERESITA MAYDANA
 DIRECCION DE DESPACHO

ANEXO II

Rendición de Cuentas

723

ANEXO II



EMPRESA: ENCOTESA (e.l.)

PERIODO: 01/10/97 al 31/12/97

ANEXO V - Ñ - BANCO NACION
 CAJA DE AHORRO
 N° DE CUENTA: 191659/9

MES	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
DICIEMBRE	Ingresos de Operación		0,00		
	Transferencias de la Secr. Hac.		0,00		
	Otras Tranferencias Recibidas		0,00		
	Transferencias de otros Bancos		0,00		
	Depósito Efectivo de Caja		0,00		
	Realización de Inversiones Financieras		0,00		
	Rentas de la Propiedad		0,00		
	Venta de Activos de Capital		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Servicios		0,00		
	Otros Ingresos Cobranzas Exterior		0,00		
	Otros Ingresos		5.274,27		
	Transferencias de la Secr. Hac.				0,00
	Otras Transferencias Otorgadas				0,00
	Transferencias a Otros Bancos				0,00
	Transferencias a Caja				0,00
	Colocaciones Financieras				0,00
	Bienes de Consumo				0,00
	Remuneraciones				0,00
	Servicios no Personales				0,00
	Impuestos Directos				0,00
	Impuestos Indirectos				0,00
	Gastos Bancarios				4,00
Rentas de la Propiedad				0,00	
Compra de Activos de Capital				0,00	
Otros Egresos				0,00	
	TOTAL DEL MES	3.781,36	5.274,27	4,00	9.051,63

PROY-S31

13132

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
 CONTADORA PUBLICA

MARIA MARTHA TRICARICO
 ABOGADA
 C.P.A.C.F. 19 59 Fp. 19

EMPRESA NACIONAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS S. A. (e.l.)
 GERARDO MIGUEL SEGHEZZO
 LIQUIDADOR

Lic. HECTOR MARIO MESQUIDA
 PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE
 AUDITOR INTERNO